

Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Secretaría General de la Presidencia de la República

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	12
3. Resultados de la Gestión año 2020	17
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	45
.5. Anexos	52
. Anexo 1: Identificación de la Institución	53
.Anexo 2: Recursos Humanos	59
. Anexo 3: Recursos Financieros	70
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	79
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	82
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	83
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Insti Evaluadas	tuciones 83
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	84
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	86
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	88
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	93
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	106
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	130

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile. Como tal, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros. Lo hace, a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Adicionalmente, el Ministerio realiza funciones de coordinación interministerial y regional, además de velar por una efectiva coordinación con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. SEGPRES también efectúa la función de coordinar el cumplimiento de la ley sobre el acceso a la información pública y las normas de probidad y transparencia, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

A continuación, se describen las divisiones y los organismos relacionados que conforman el Ministerio y sus funciones:

1. División Jurídico-Legislativa (DJL):

Asesorar jurídicamente al Presidente de la República, cuando así lo solicite, para cuyo efecto podrá requerir informes a los ministerios por orden del Presidente; efectuar, sin competencia resolutiva, la revisión técnico legal y de coherencia global de los Decretos Supremos; participar en la elaboración de la agenda legislativa del gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, pudiendo proponer opciones legislativas al Presidente de la República, previa consulta con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; hacer el seguimiento de los proyectos de ley en trámite parlamentario, y llevar un archivo de las iniciativas legales en trámite y de su estado de avance.

2. División de Coordinación Interministerial (DCI):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de actuar como instancia de coordinación y seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo, especialmente en la preparación de decisiones en materias que afecten a más de un ministerio; servir de apoyo técnico a los comités interministeriales que se establezcan e informar al Ministro del Interior respecto de la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado.

3. División de Estudios (DIVEST):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de efectuar análisis de la realidad nacional, tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente o del Ministro del Interior, formulando propuestas de acción. Asimismo, se encarga de elaborar informes periódicos respecto de tales materias, como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política.

4. División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose del establecimiento de relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional tendientes a la ejecución de la agenda legislativa del gobierno, así como el anticipo y manejo de conflictos relativos a la acción político-legislativa. También se relaciona con las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a sus demandas vinculadas a la agenda legislativa. De esta División depende la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), cuyo objetivo es promover, desde una perspectiva de Estado, el derecho a la libertad religiosa, velar por la igualdad de culto y representar al gobierno frente a las entidades religiosas, atendiendo las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo.

5. División de Gobierno Digital (DGD):

Cumplir con el mandato legal del ministerio, respecto de coordinar y asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales. Para esto, debe proponer al ministro, la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, así como asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para la mejora de gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicio.

6. División de Administración General (DAG):

Obtener y proveer los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos para la normal operación del Ministerio, y ejecutar las acciones tendientes a optimizar su aprovechamiento. En el cumplimiento de este objetivo, le corresponde, especialmente, contratar al personal, administrar los bienes y recursos presupuestarios que se asignen al Ministerio, preparar el anteproyecto de presupuesto anual y llevar la contabilidad y ejecución presupuestaria.

7. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia:

Asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.

8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG):

Asesorar al Presidente de la República en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa. Su función consiste en desarrollar permanentemente una coordinación técnica de la actividad de las unidades de auditoría interna de los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo, apoyar la generación y mantención de adecuados ambientes de control, elaborar documentación técnica, prestar orientación general y asesoría en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa y efectuar un seguimiento permanente de los objetivos de control definidos en cada nivel de la Administración del Estado.

9. Laboratorio de Gobierno:

El objetivo general del Laboratorio de Gobierno es mejorar los servicios que entregan las instituciones públicas a la ciudadanía, acompañando a servidores públicos e instituciones en sus procesos de innovación, promoviendo prácticas sostenibles de innovación al interior del Estado.

Servicio Secretaría General de la Presidencia de la República. Avances de la Gestión 2020.

El bienestar de la ciudadanía, encaminar a Chile a un desarrollo integral, la búsqueda de diálogo y acuerdos amplios que condujeran a mejoras reales en la vida de las personas, han sido desde el principio del Gobierno de S.E. el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, nuestro norte y hoja de ruta del Programa de Gobierno. Pero estos tres años han estado marcados por desafíos impensados que, aunque no nos han desviado del camino definido, sí produjeron ciertos ajustes. Los acontecimientos del 18 de octubre de 2019 primero, y el COVID-19 después, nos llevaron a reenfocar algunas prioridades y realizar ciertos cambios, para dar cabida a las urgencias de las personas y contrarrestar los efectos de la pandemia.

Así, se elaboraron las Agenda COVID-19 y de Reactivación Económica y Protección del Empleo, para hacerse cargo de esta nueva realidad. Ellas se sumaron a las que ya estaban en marcha y seguían avanzando, como la Agenda Ciudadana, la Agenda Social y la Político Institucional. Todas partes de los ejes prioritarios del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Gracias a un esfuerzo conjunto con el Congreso, logramos realizar grandes avances en todos los frentes. El año 2020 fue el año legislativo más prolífico de este mandato, con el ingreso de 78 mensajes. Además, se redujeron los tiempos de tramitación de la agenda legislativa. Así, se pasó de 833 días promedio para despachar una iniciativa antes de octubre de 2019, a 33 días promedio para los proyectos COVID-19 promovidos o impulsados por el Ejecutivo.

Se trata de una buena noticia por más de una razón, ya que la Agenda COVID-19 era una nutrida cartera de proyectos, con 45 iniciativas. Gracias a ese ritmo, la cooperación de distintos actores y el trabajo del Gobierno, se promulgaron 41 durante 2020. Entre ellas, el bono y préstamo para la clase media afectada por la pandemia; el préstamo FOGAPE, que iba en ayuda de las Mipymes; y la ley de Protección del Empleo, que ayudó a miles de trabajadores a conservar su fuente laboral durante la crisis sanitaria.

La urgencia del Coronavirus no nos hizo dejar de lado nuestra agenda legislativa, el Programa de Gobierno ni las prioridades de largo plazo. Junto al trabajo de las Divisiones Jurídico Legislativa, de Relaciones Políticas y de Estudios, que hacen el seguimiento a la tramitación de las normas, coordinan las relaciones con el Congreso y cooperan en la elaboración de Políticas Públicas, también se materializaron otras importantes iniciativas. Entre ellas están la Ley Anti-barricadas y Anti-saqueos, la Ley Nacional del Cáncer, la Ley de Teletrabajo y Trabajo a distancia, la modernización tributaria y la que establece un límite a la reelección de parlamentarios y alcaldes.

También se avanzó en el Servicio de Protección Especializada para la Niñez y Adolescencia "Mejor Niñez", que reemplaza al Sename; y se concretó la ley que permite a Cenabast intermediar productos sanitarios con las farmacias privadas, lo que se traduce en una baja en el precio de los medicamentos.

Otro hito fue el plebiscito del 25 de octubre, que tuvo una alta convocatoria y se realizó de forma transparente y segura. En esos comicios se votó que una Convención Constitucional redactará una propuesta de Constitución para que la ciudadanía la apruebe o rechace en un plebiscito de salida. Esto derivó en otras iniciativas legislativas, como la que permitió la inclusión de escaños reservados de todos los pueblos originarios reconocidos del país dentro de la Convención.

La Transformación Digital del Estado y la modernización de los servicios también tuvieron grandes avances durante 2020. Por ejemplo, hoy es posible que los ciudadanos, usando su Clave Única, accedan a más de mil trámites que pueden ser realizados online, de forma remota, lo que facilita enormemente su relación con el Estado y les ahorra tiempo y dinero. Es así como durante el año 2020 más de 500 millones de transacciones se realizaron por canales digitales.

Durante la pandemia, además, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno colaboró en el diseño del protocolo para el funcionamiento de los centros de acopio del programa Alimentos para Chile, incluyendo revisar en terreno su cumplimiento. Esto ayudó a garantizar que esta iniciativa tan relevante en el momento más crítico de la crisis sanitaria llegara a las familias que más lo necesitaban con los 5,6 millones de cajas de productos de primera necesidad.

El Laboratorio de Gobierno, en tanto, enfocó sus esfuerzos por la innovación pública hacia soluciones que aportaran a problemas surgidos de la pandemia. Por un lado, a través del concurso que organizó junto al ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y Corfo, para innovaciones en Elementos de Protección Personal en orden a proteger a los funcionarios de salud que trabajaban en la primera línea. Y también con el Whatsapp Mujer, una herramienta que permite a mujeres en situación de violencia intrafamiliar buscar ayuda de forma anónima y segura, entre otras iniciativas.

A través de todos los desafíos enfrentados, el compromiso del Gobierno con la descentralización sigue intacto. Por eso, los Planes Regionales han tenido grandes avances en estos tres años: se han terminado más de 900 obras, incluyendo 87 centros de salud primaria y 186 obras de agua potable rural. Además, se está trabajando en la construcción o mejoramiento de 35 mil viviendas y en la pavimentación o mejoramiento de más de siete mil kilómetros de caminos.

Estos han sido años de desafíos inéditos, pero a través de instituciones que funcionan, la cooperación de diversos actores y el liderazgo del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, hemos podido avanzar en mejorar la calidad de vida de las personas.

Los logros que hemos materializado seguirán dando frutos gracias al trabajo de todos nuestros funcionarios, que día a día ponen su compromiso y dedicación al servicio del Estado, con espíritu de diálogo y cooperación para alcanzar ese país que tanto anhelamos.

Como Gobierno y Ministerio seguiremos trabajando incansablemente, porque nos asiste la convicción de que nuestra tarea es fundamental y no podemos desperdiciar ni un momento sin actuar para construir un Chile mejor. La tarea es de todos y estaremos siempre presentes.

Juan José Ossa Santa Cruz

Ministro Secretario General de la Presidencia

Juan José Ossa Santa Cruz MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno. Con ese fin, asesora al Presidente de la República y a los distintos ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, y en las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y distintas organizaciones sociales.

En su estructura legal, el ministerio está compuesto por seis divisiones:

- División Jurídico Legislativa (DJL)
- División de Coordinación Interministerial (DCI)
- División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)
- División de Estudios (DIVEST)
- División de Administración General (DAG)
- División de Gobierno Digital (DGD)

Además de las divisiones, se ecuentran bajo dependencia ministerial la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos.

La dotación efectiva del personal de planta y contrata ha evolucionado de la siguiente forma:

Dotación Planta/ contrata	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	65	95	88	82	93
Mujeres	61	88	83	81	82
Total	126	183	171	163	175

Por otra parte, el personal contratado bajo la modalidad de honorarios tiene su destinación en las distintas divisiones y en los programas presupuestarios del MINSEGPRES; la División de Gobierno Digital, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y en la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

La contratación de personal a honorarios ha evolucionado de la siguiente forma:

Dotación Honorarios	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	127	106	72	103	96
Mujeres	116	92	53	81	85
Total	243	198	125	184	181

Dentro de las principales actividades desarrolladas, durante el año 2020 se ingresaron a tramitación legislativa, a través de mensaje, 78 proyectos de ley. Lo anterior, gracias al trabajo de la División de Relaciones Políticas e Institucionales y la División Jurídico-Legislativa.

Otra de las funciones del ministerio es velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Es por eso que, durante el año 2020, la División de Coordinación Interministerial (DCI) desarrolló diversas labores en ese sentido, como participar en todas las reuniones bilaterales que S.E. el Presidente Sebastián Piñera sostuvo con los distintos ministerios. Asimismo, simplificó los comités interministeriales para que funcionaran en cuatro macro comités temáticos (Ciudad, Vivienda y Territorio, Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Institucional) de manera que fueran más efectivos; realizó seguimiento al cumplimiento de los Planes Regionales; y prestó apoyo en la creación del mensaje del Presidente para la Cuenta Pública.

También se destaca lo realizado por la División de Estudios, que en este período elaboró valiosos análisis en materia de políticas públicas, además de realizar dos "Diálogos en La Moneda" y dos talleres que buscaron promover la formación profesional de quienes trabajan en el Gobierno. También, realizó el proceso de conformación del nuevo Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) que tendrá vigencia hasta el año 2022.

En materia de Modernización del Estado, donde cumplen un rol relevante la División de Gobierno Digital y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, se avanzó firmemente en dos áreas clave, el proyecto de ley de Transparencia 2.0 y la digitalización de más de mil trámites del Estado, para facilitarle la vida a las personas.

En materias de compromisos de gestión, podemos señalar que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha presentado los siguientes resultados:

PMG	2016	2017	2018	2019	2020
Resultado Validación	93%	99.05%	95.75%	100%	100%

Cumplimiento CDC	2016	2017	2018	2019	2020
División Jurídico Legislativa	100%	100%	100%	100%	100%
División de Coordinación Interministerial	100%	100%	100%	100%	100%
División de Estudios	100%	100%	100%	100%	100%
División de Relaciones Políticas	100%	100%	100%	100%	100%
División de Administración General	100%	100%	100%	100%	100%

Cumplimiento CDC	2016	2017	2018	2019	2020
Gabinetes Ministro y Subsecretario	100%	100%	100%	100%	100%
División de Gobierno Digital	NA	100%	100%	100%	100%
Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la función pública	NA	100%	100%	100%	100%
Comisión Asesora Ministerial para la promoción y respeto de los derechos de las personas en la Administración del Estado	NA	100%	100%	100%	NA
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	NA	NA	NA	NA	100%

Finalmente, quisiera esbozar los principales desafíos del Servicio para el periodo 2020-2022:

- 1. Continuar con la coordinación y apoyo técnico para la preparación de los proyectos de ley, previo a su ingreso a tramitación.
- 2. Impulsar y velar por el cumplimiento de los compromisos contemplados en el Programa de Gobierno.
- 3. Perfeccionar el monitoreo y coordinación de la agenda legislativa y actividad parlamentaria.
- 4. Desarrollar el quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- 5. Impulsar la transformación digital del Estado, a través del desarrollo de distintas plataformas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- 6. Elaborar las normas técnicas ligadas a la ley de transformación digital.

Máximo Pavez Cantillano

Subsecretario General de la Presidencia			

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. División de Gobierno Digital

En el artículo 48 de la Ley 21.050, publicada con fecha 7 de diciembre de 2017, se materializó la creación -por primera vez y en el centro de Gobierno- de una nueva estructura institucional dentro de la orgánica permanente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) a cargo de la política de Gobierno Digital. Según dicha norma, corresponderá a la División de Gobierno Digital (DGD) "proponer al ministro la estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, velando por mantener un enfoque integrado de Gobierno". Adicionalmente. le corresponderá a la DGD "coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios".

Para alcanzar este desafío, la DGD establece políticas normativas y estándares, provee de infraestructura y servicios compartidos, además de apoyar y acompañar transversalmente a las instituciones en la implementación de la ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado. Lo anterior, con la finalidad de mejorar la entrega de servicios en pos de mayor calidad, eficiencia y transparencia procedimental, logrando de esta manera avanzar hacia un Estado más cercano y confiable para las personas.

Principales resultados de la gestión año 2020:

Las principales iniciativas y logros del año 2020 en el ámbito estratégico de transformación digital del Estado, son los siguientes:

Avances Implementación Ley de Transformación Digital (Ley 21.180).

Luego de la promulgación de la ley 21.180 en noviembre de 2019, en una primera etapa se trabajó en el desarrollo de los insumos técnicos para la elaboración del reglamento de la ley y del decreto con fuerza de ley que establece la gradualidad de su implementación, así como también su forma de aplicación respecto de aquellos procedimientos regulados en leyes especiales que se expresan a través de medios electrónicos. El reglamento y el decreto con fuerza de ley fueron trabajados en conjunto con la División Jurídico-Legislativa del Ministerio y coordinados con los demás ministerios intervinientes y con la DIPRES, logrando el objetivo de que fueran dictados e ingresados para su toma de razón por la Contraloría en los plazos establecidos por la propia ley 21.180.

En este mismo contexto, entre el 6 de octubre y el 3 de noviembre de 2020 se realizó una consulta pública sobre el trabajo de implementación de los distintos cuerpos normativos de la ley de Transformación Digital, recibiendo casi 600 respuestas provenientes de municipalidades, funcionarios de organizaciones públicas y privadas y también de ciudadanos a título personal. El 40% de las respuestas tuvo origen en la región metropolitana y el 60% restante en otras regiones.

Otro hito importante en esta materia fue la puesta en marcha de las seis mesas de trabajo interinstitucionales para elaborar las normas técnicas requeridas para la implementación de la ley de Transformación Digital: Autenticación; Documentos y Expedientes Electrónicos; Interoperabilidad; Seguridad de la Información y Ciberseguridad; Calidad y Funcionamiento; y Notificaciones. Cada mesa de trabajo está integrada por funcionarios públicos con experiencia y conocimiento respecto de los temas abordados, y cuya finalidad es generar un documento técnico con recomendaciones sobre el contenido que deberá tener cada norma.

IDENTIDAD DIGITAL

ClaveÚnica. Durante este periodo se aumentaron los niveles de seguridad del servicio, exigiendo contraseñas más robustas a los usuarios y fortaleciendo las barreras de ciberseguridad de los componentes de la plataforma. En cuanto a la continuidad operativa del servicio, alcanzamos una disponibilidad superior al 99,98%.

Al cierre del 2020 contábamos con más de 10 millones de ciudadanos como usuarios del servicio de ClaveÚnica (https://claveunica.gob.cl/), dándoles acceso a la gestión de 1.017 trámites pertenecientes a 215 instituciones.

Firma Electrónica. En el año 2020 se continuó con la operación de la plataforma FirmaGob (https://firma.gob.cl/) que provee de firma electrónica avanzada a las instituciones en convenio, para proveer de este servicio a todas las autoridades y funcionarios públicos que lo requieran firmar documentos electrónicos.

Durante el año 2020 el número de instituciones activas pasó de 237 a 348 (46% de aumento); y de 818.000 documentos firmados en 2019 alcanzamos 3.640.000 en 2020, lo cual representa un incremento de 344%.

Por otra parte, duranrte el mismo periodo, se avanzó en la realización de pruebas técnicas para la validación de firmas digitales transfronterizas en el marco del trabajo de la Red de Gobierno Electrónico de Latinoamérica y el Caribe (Red GEALC), lo cual es una herramienta clave para favorecer el comercio electrónico regional.

Adicionalmente, se inició el desarrollo de un nuevo banco de firmas para incrementar la capacidad de la plataforma y así poder firmar más documentos simultáneamente.

CERO FILAS

La política de Cero Filas se basa principalmente en dos pilares: en primer lugar, la digitalización de trámites entregados por las instituciones públicas a las personas y, en segundo lugar, que no sea necesario que los ciudadanos deban recurrir a otro órgano de la Administración para solicitar antecedentes que ya se encuentren en poder del Estado. Para ello, durante el año 2020 se trabajó en lo siguiente:

Gestión de Comisaría Virtual. En el marco de la función de apoyo de la DGD hacia otras instituciones, y a raíz de la emergencia sanitaria dada por la pandemia COVID-19, se trabajó en el desarrollo de los permisos de desplazamiento de Comisaría Virtual, se emitieron más de 1.800 permisos en un día y más de 168.000.000 durante el año.

Digitalización de Trámites. Esta medida busca realizar un esfuerzo de racionalización, simplificación y digitalización de los trámites públicos, especialmente de aquellos que tienen un mayor impacto en la vida de las personas, así como de aquellos que faciliten el desarrollo de emprendimientos o actividades productivas que aporten al crecimiento del país. Durante el año 2020 se puso a disposición 90 nuevos trámites digitalizados a través de la plataforma SIMPLE (https://simple.gob.cl/) y, en total, se procesó más de 1.3 millones de trámites efectivos. Se realizaron mejoras a nivel de experiencia de usuarios (UX), se apoyó a los gobiernos de Bolivia y El Salvador en la implementación de la herramienta; y se logró que el Departamento de Extranjería y Migración instalara la aplicación en su propio ambiente cloud, tomando así el control de sus procesos y la posibilidad de manejar su capacidad de procesamiento de demanda.

Capacitación y recursos de apoyo para la digitalización. Durante el año 2020 se capacitó a 202 funcionarios pertenecientes a 86 instituciones, a través de 7 jornadas de capacitación; junto con ello, se publicaron 45 ejemplos de uso de la herramienta en una biblioteca de usos, para favorecer el buen uso de la herramienta y reutilización de procesos previamente digitalizados por parte de las instituciones.

Se profundizó la difusión de la guía de buenas prácticas de digitalización y de los videos educativos sobre esta herramienta para la plataforma Academia Digital.

Registro Nacional de Trámites. La digitalización de los trámites registrados alcanzó un 70% (2.392 respecto de un total de 3.432, correspondientes a 215 instituciones), alcanzando así la proyección esperada. Es importante destacar que, del total de transacciones asociadas a estos trámites, más del 90% fueron realizadas mediante el canal digital.

PMG Trámites Digitales. Durante el 2020 se realizó el seguimiento del avance en la digitalización por parte de las Instituciones asociadas al Indicador de PMG de trámites digitales, asesorando a las Instituciones a través de la realización de reuniones y capacitaciones respecto al indicador. Para apoyar, su debido cumplimiento, también se elaboró y publicó la "Guía metodológica 2020", con los principales lineamientos y orientaciones sobre dicho indicador.

Red de Módulos de AutoAtención. Durante el 2020 se sumaron 105 nuevos módulos a los 58 previamente existentes, generando 303.164 transacciones, de un total de 24 trámites operativos en los módulos de AutoAtención.

Interoperabilidad. La interoperabilidad es también un elemento central en la transformación digital del Estado. Es por ello que, para facilitar el intercambio de datos entre instituciones del Estado, Gobierno Digital cuenta con la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos de Estado (PISEE), plataforma a la cual a fines del 2020 se encontraban 145 instituciones integradas con 330 servicios operativos e interconectados. Por este medio se realizaron más de 200 millones de transacciones en el período, superando en más de un 33% el volumen alcanzado el año 2019.

En paralelo se trabajó en el desarrollo de un nuevo modelo de interoperabilidad diseñado para responder a las exigencias de la Ley de Transformación Digital del Estado. Durante el 2020, se desarrollaron algunos de sus componentes básicos del nuevo modelo para llevar a cabo un piloto, lo cual permitió integrar exitosamente cerca de 45 instituciones que realizaron pruebas y habilitaron servicios en producción, con casi 100 servicios de información cargados en el catálogo y generando más de 6,5 millones de transacciones exitosas en este período piloto.

Escritorio Empresas. Durante el año 2020, se trabajó en la mejora de la experiencia usuaria de la plataforma TuEmpresaEnUnDía, realizando mejoras tanto al sitio público como el privado. De la misma forma, se incorporaron guías de contenidos informativas sobre el ciclo de vida de una empresa. Finalmente, con el propósito de hacer más eficiente la gestión del programa, se concretó su traspaso al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CERO PAPEL

Con el objeto de modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, a través de la eliminación de forma gradual el uso de papel, el instructivo de transformación digital dispuso que las comunicaciones oficiales entre instituciones debían ser electrónicas a través de la plataforma DocDigital. (https://doc.digital.gob.cl/)

Plataforma de Comunicaciones Oficiales del Estado, DocDigital. El uso de la plataforma tuvo un crecimiento sostenido durante el año 2020, pasando de 129 documentos enviados durante el mes de marzo (mes de su puesta en marcha oficial) hasta un total de 11.670 documentos enviados durante el mes de diciembre, pertenecientes a 444 instituciones públicas. Para facilitar la adopción de la herramienta se capacitó a 850 funcionarios presencialmente, 2.628 en modalidad online, y 2.241 funcionarios más a través de cursos de e-learning realizados en conjunto con la Universidad de Chile.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 el 100% de ministerios y subsecretarías contaban con la designación de un Coordinador de Transformación Digital, que es el punto de contacto y de trabajo entre las instituciones incluidas en el instructivo presidencial y la DGD. La red de coordinadores de transformación digital es una instancia de trabajo para facilitar el avance de las instituciones en las disposiciones del instructivo y ley de transformación digital. A trav és de esta red se entregaron recursos informativos, desarrollaron actividades de capacitación e instancias de retroalimentación como el Consejo de Transformación Digital, en relación a la materias requeridas para la Transformación Digital del Estado.

OTRAS INICIATIVAS

Visualizador de datos COVID. En el marco de la pandemia Gobierno Digital colaboró con SEGEGOB y el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, en la construcción del Visualizador de datos COVID publicado en el portal de gobierno (https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/), el cual permite revisar el detalle y evolución de las principales cifras de la pandemia en mediante diversas gráficas y visualizaciones que facilitan su lectura e interpretación. Esta página era a fines de 2020 la más visitada del portal gob.cl por parte de la ciudadanía.

Eval TI. Durante el año 2020, se avanzó en la consolidación de una herramienta para la formulación y evaluación de proyectos tecnológicos del Estado. En este contexto, se realizaron mejoras en la plataforma, incorporando ajuste de perfiles, permisos de uso y clasificaciones de proyectos según las necesidades de evaluación. Adicionalmente, se emitió un informe con el análisis de proyectos presentados y evaluados a través de la plataforma y recomendaciones para la implementación de mejoras en el proceso 2021.

Fortalecimiento de ChileAtiende. Plataforma que tiene por objeto integrar toda la oferta de servicios digitales que ofrece el Estado; durante el 2020 se puso a disposición la plataforma personalizada "MiChileAtiende" en la que el usuario accede a la oferta programática personalizada y la creación de 11 nuevos trámites.

A partir del segundo semestre, se hizo entrega de la plataforma al Instituto de Previsión Social (IPS).

Plataforma Fondos Concursables. plataforma para la postulación y evaluación de fondos concursables en forma digital; durante el segundo semestre del año 2020 la DGD hizo entrega de la plataforma al Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB).

Desarrollo de la Estrategia de Datos del Estado. El desarrollo de la Estrategia de Datos del Estado es uno de los ejes transversales de la agenda de Modernización, la cual establece los lineamientos y principales acciones a llevar a cabo para avanzar hacia una gestión pública basada en el uso intensivo de datos, para mejorar la toma de decisiones en todo el ciclo de las políticas públicas, mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía con una oferta más proactiva y adecuada a sus necesidades, incrementar la transparencia y establecer los protocolos y resguardos necesarios para fortalecer la seguridad y protección de datos en la gestión del Estado. Durante el año 2020 se avanzó en el desarrollo de un primer documento de la estrategia, cuya publicación quedó pendiente del visto bueno del Comité de Modernización.

Portal de Datos Abiertos (datos.gob.cl). El portal de datos abiertos es una plataforma donde las instituciones pueden publicar datos que son generados en el marco de su gestión en formatos reutilizables para que terceros -empresas, emprendedores, academia, organizaciones de la sociedad civil, entre otros- puedan generar nuevos servicios, llevar a cabo control de la gestión pública, realizar investigaciones, y/o apoyar emprendimientos. Durante el año 2020 se realizaron mejoras a la plataforma, las que consistieron en un diseño más amigable, publicación automatizada en formato abierto y disponibilidad de integración directa con el portal para facilitar la automatización del consumo de los datos.

Framework de Gobierno (LeGob). Durante este periodo se ha avanzado en la construcción de un sistema de diseño para el Estado de Chile, compuesto por un conjunto de lineamientos, estándares y componentes de diseños de interfaces web, junto a las librerías de códigos asociadas, que permitirán a las instituciones públicas construir más y mejores productos y servicios digitales de cara a la ciudadanía, generando una experiencia unificada y coherente del Estado y las interfaces digitales de las instituciones.

De la misma forma, durante el año 2020, se ha logrado disponibilizar una guía de diseño de interfaces web, junto con un conjunto de códigos y plantillas a 45 instituciones.

Mejoras en infraestructura y ciberseguridad. Debido a la importancia de las plataformas que Gobierno Digital ofrece, durante el año 2020 se

trabajó en mejorar la capacidad de respuesta de estas plataformas frente a fluctuaciones de demanda de los servicios, lo que fue especialmente relevante durante la pandemia. Por otra parte, con el objetivo de garantizar una operación más robusta y segura, a finales de 2020 se comenzó la migración de la infraestructura tecnológica hacia una nueva arquitectura que permite segmentar y aislar los componentes de las distintas plataformas, minimizando así brechas de seguridad y evitando incidentes cruzados entre las mismas. Además se implementaron herramientas que monitorean en forma automatizada el servicio entregado por las plataformas, reduciendo así la posibilidad de incidentes informáticos.

Estudio "Indicadores de Gobierno Digital 2020". El objetivo de este estudio fue levantar información de las instituciones de la administración central, para apoyar la toma decisiones en la materia, con énfasis en la implementación de la ley de transformación digital, así como también responder a requerimientos de información de organismos internacionales. La encuesta fue respondida por 212 instituciones, y entregó información sobre las diversas áreas de gobierno digital, además de alimentar el nuevo indicador de innovación pública del Laboratorio de Gobierno.

2. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, fue creada para asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado en materias de integridad pública, transparencia y atención ciudadana en el ejercicio de la función pública. En el cumplimiento de este cometido, durante el año 2020 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con las áreas y metas establecidas:

Diseño de la política de integridad pública y transparencia:

Durante el periodo 2020, el equipo de la Comisión colaboró en la elaboración y seguimiento de los proyectos de ley que forman parte de la Agenda de Integridad, Probidad y Transparencia, analizando antecedentes y elaborando documentos a partir de informes y recomendaciones nacionales e internacionales.

En materia de seguimiento legislativo, la Comisión realizó análisis y monitoreo de los siguientes proyectos de ley:

Nombre del Proyecto	N° Boletín
Regula la Protección y tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales	11.144-07
Fortalece la Integridad Pública	11.883-06
Transparencia 2.0. Modifica Ley N°20.285	12.100-07
Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa	11.900-06
Modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre inhabilidades de Consejeros Regionales	12.524-06
Modifica el Código de Justicia Militar y la Ley N°20.285	11.790-25
Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública	12.250-25
Modifica el Sistema Notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales	12.092-07
Modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional en lo relativo a Probidad y Transparencia	10.264-07
Reconocimiento Constitucional al Principio de Transparencia y al Derecho de Acceso a la Información	8.805-07
Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas	12.391-02

Nombre del Proyecto	N° Boletín
Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso que indica.	13.312-03
Modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley.	13.301-06
Modifica la Ley N° 20.584, sobre Derechos y Deberes de los Pacientes, incorporando un artículo 13 bis para permitir que las autoridades sanitarias en general, Carabineros y las Fuerzas Armadas, puedan efectuar el tratamiento de datos personales sensibles en el marco de la adopción de medidas de control sanitario frente a pandemias o epidemias.	13.350-11
Modifica el Art. 90-A de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, para promover la denuncia por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tenga conocimiento.	13.115-06
Modifica el artículo 36 de la Ley de S.A., incorporando una inhabilidad específica para los ex Ministros de Hacienda de integrar directorios de sociedades anónimas abiertas por el plazo de 1 año desde que dejan de ejercer el cargo.	13.484-03
Suprimir o modificar la intervención de Notarios en trámites, actuaciones y gestiones que se indican.	13.535-07
Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.	13.565-07

A partir de enero del 2020, la Comisión se involucró activamente en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC (por sus siglas en inglés), institución que tiene por objetivo promover la integridad en las entidades públicas, privadas y estatales.

La Comisión suscribió un convenio de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La cooperación del organismo internacional al denominado "Programa de apoyo al fortalecimiento de los sistemas de integridad y transparencia en Chile", tiene por objetivo mejorar la transparencia e integridad, mediante el fortalecimiento y consolidación del marco legal y de los mecanismos institucionales que favorezcan su implementación en materia de acceso a la información pública, observancia de la probidad administrativa y transparencia financiera.

En ámbito internacional, durante el 2020 se concluyó el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual constó de 12 compromisos.

A finales de año se inició la cocreación -de manera totalmente participativa y telemática- del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto. El proceso inició con la realización de ocho conversatorios de sensibilización, los cuales acumularon una participación de más de 730 personas. Posteriormente, se habilitó un canal digital en donde cualquier persona, natural o jurídica, pudo presentar sus propuestas de compromiso, recibiéndose finalmente 81 iniciativas. Luego, en función de las propuestas recibidas, se realizaron mesas de priorización ciudadana a las que asistieron 558 personas de la sociedad civil; en esta instancia se seleccionaron las propuestas que integrarán el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En esta misma línea, durante el año 2020 se realizaron diversas reuniones de coordinación y seguimiento para controlar el avance de los compromisos suscritos al alero de Gobierno Abierto.

Respecto de otros trabajos y acciones realizados en el campo internacional, realza la cooperación e intercambio de experiencias realizado a través de encuentros y videoconferencias, destaca en este sentido, la participación de la Comisión de Integridad y Transparencia en la Cumbre de Andorra 2020, la inauguración de la Coalición de Justicia (OGP), la Cumbre CELAC 2020, la rendición de cuentas ante el Consejo Directivo del CLAD, la Cumbre Virtual de Líderes de OGP 2020, el Lanzamiento del Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, el Diálogo Global de Líderes de Justicia, entre otras instancias de vinculación y cooperación internacional.

Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia:

Respecto de la asistencia técnica y soporte realizado por el equipo de la Comisión durante el año 2020 es posible destacar:

Asistencia técnica, acompañamiento y capacitación en materia de transparencia, lobby e integridad pública a servicios públicos.

Asistencias realizadas durante 2020						
Mes	Capacitaci ones	Asistencia telefónica	Asistencia por correo electrónico	Reuniones	Total	
Enero	0	15	244	0	259	
Febrero	2	38	223	0	263	
Marzo	7	20	401	2	430	
Abril	4	0	518	1	523	
Mayo	4	22	555	1	582	
Junio	5	18	681	11	715	
Julio	5	3	172	3	183	
Agosto	1	2	496	13	512	
Septiembre	2	8	330	1	341	
Octubre	2	23	157	11	193	
Noviembre	3	9	460	19	491	
Diciembre	0	7	424	3	434	
Total	35	165	4.661	65	4.926	

- Asistencia especializada y soporte técnico en relación con la realización de Declaración de Patrimonio e intereses.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los servicios públicos en el rol de Red de expertos del Indicador PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos y del Indicador PMG/MEI SAIP.

- Generación de informes mensuales sobre actividades, capacitaciones y labores realizadas por la Comisión.
- Asistencia técnica y acompañamiento en materia de solicitudes de acceso a información a Subsecretarías.

Se concluyó el Plan de Integridad para las fundaciones del Gabinete de la Primera Dama, el cual tuvo por objetivo elaborar un programa con el fin de elevar los estándares de cumplimiento en materia de transparencia e integridad.

En la misma dirección, dado el éxito del Plan de Integridad para las fundaciones del Gabinete de la Primera Dama, se planificó una medida homóloga para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Junto a ello, se continuó con el trabajo de la Red de Integridad Pública, espacio que contempla la acción y coordinación conjunta entre los funcionarios que ejercen labores de atención ciudadana (SIAC/OIRS), transparencia y lobby. En total se realizaron 13 talleres, acumulando un total de 1.445 asistentes.

Monitoreo para el óptimo cumplimiento de las normas de probidad y transparencia:

Durante el año 2020 se desarrollaron diversas instancias de monitoreo preventivo del cumplimiento de normativas de integridad pública y transparencia, entre ellas:

- A la elaboración de la Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) de autoridades y funcionarios públicos.
- Informe mensual de monitoreo de cumplimiento de la Ley del Lobby.
- Informes mensuales de monitoreo del cumplimiento de Solicitudes de Acceso a Información Pública.

Atención Ciudadana:

Respecto a esta área, los principales hitos y acciones realizadas durante el 2020 se relacionan con:

- Participación en la "Red de Lenguaje Claro" en representación del Ministerio; espacio que promueve y aporta en la utilización del lenguaje claro en la Administración del Estado.
- Asimismo, se realizaron jornadas de capacitación a funcionarios de atención ciudadana municipal, capacitando a un total de 646 funcionarios.

Jornadas de capacitación de Integridad Municipal				
Fecha	Región	Número de asistentes		
14-07-2020	Coquimbo	122		
26-07-2020	Biobío	66		
12-08-2020	Arica y Parinacota	164		
26-08-2020	Libertador Bernardo O ´Higgins	62		
09-09-2020	Antofagasta	106		
30-09-2020	Los Ríos	94		
21-10-2020	Atacama	32		

3. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

Durante el año 2020 las actividades de la oficina se redujieron considerablemente en comparación a los años precedentes debido a la ausencia de directores que brindasen continuidad a la gestión de la oficina. Lo anterior puede ser graficado de la siguiente manera:

- enero -mayo, la ONAR no tuvo director.
- mayo-septiembre, la ONAR tuvo como director a Oscar Almazán.
- octubre-hasta la fecha, la ONAR cuenta con Jeremías Medina como director.

Por otra parte, las limitaciones propias de la Pandemia, condicionaron la agenda y reuniones con las comunidades religiosas a lo largo del país.

Considerando todo lo anterior, dentro de los principales logros podemos mencionar:

- Coordinación de la Ceremonia del Día Internacional del Holocausto, llevada a cabo en la Cancillería el día 28 de enero y que contó con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera junto a líderes de la comunidad judía en Chile.
- Coordinación de la reunión entre líderes religiosos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, llevada a cabo el día 3 de febrero.
- Coordinación de la mesa interreligiosa para enfrentar el COVID-19. Presidida por el Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, y conformada por 12 representantes de 7 credos presentes en el país.
- Coordinación del Tedeum evangélico realizado el día 13 de septiembre y que contó con la presencia de S.E. el Presidente de la República Sebastián Piñera, la Primera Dama, Cecilia Morel, el Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Cristián Monckeberg, el Capellán Daniel Anabalón, y diversas autoridades del país.
- Coordinación del Tedeum ecuménico realizado en el cerro Santa Lucía el 31 de octubre y que contó con la presencia del Presidente de la República Sebastián Piñera, acompañado por la Primera Dama, Cecilia Morel, el Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Cristián Monckeberg, junto a 13 representantes de confesiones religiosas y 17 autoridades políticas y nacionales.
- Coordinación de la conmemoración del día nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en el cerro Santa Lucía llevado a cabo el día 31 de cctubre y que contó con la presencia del Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Cristián Monckeberg, el director de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), Jeremías Medina, el capellán de La Moneda, Daniel Anabalón, el encargado protocolar de las Iglesias Evangélicas, Alfred Cooper, junto a otros representantes evangélicos del país.
- Coordinación de la conmemoración del día nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en la Moneda. En la ceremonia desarrollada el día 2 de noviembre se contó con la presencia del Presidente de la República, Sebastián Piñera, el Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Cristián Monckeberg, el director de la ONAR, Jeremías Medina, el capellán de La Moneda, Daniel Anabalón, el encargado protocolar de las Iglesias Evangélicas, Alfred Cooper, entre otros representantes del mundo evangélico.
- En el marco de la pandemia, se logró que los ministros de culto fueran situados como trabajadores de primera necesidad. Esto les dio la facultad de poder circular libremente en el desarrollo de sus funciones eclesiásticas en medio de la Pandemia.

4. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Los principales resultados del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno para el periodo pueden resumirse como sigue.

- Durante el año 2020 se solicitó a todos los servicios del Estado reportar quincenalmente las compras de emergencia realizadas desde el 5 de febrero de 2020 producto de la pandemia. Los objetivos de este requerimiento fueron verificar contrataciones para el suministro de bienes y servicios a raíz de la pandemia se realizaran en cumplimiento de la normativa legal correspondiente, y verificar que los precios de las contrataciones producto de la pandemia fueran realizados en condiciones considerando el producto, grupo de productos o similares servicios. especificaciones técnicas, cantidades circunstancias. Con esta información recibida desde los Servicios y las bases de Chilecompra se generó un Panel de Compras de Emergencias que ha permitido monitorear y analizar de forma permanente, la identificación de posibles irregularidades en precios, proveedores u otros y alertar cualquier situación que la probidad. faltar a Asimismo. aseguramiento especial para el uso del 2% constitucional, que se verifica en el cumplimiento de la normativa legal correspondiente de los gastos efectuados fondos con constitucional, y la rendición de cuentas. Por último, a solicitud de S.E. el Presidente Piñera, el equipo del CAIGG colaboró en el diseño de protocolo para el funcionamiento de los centros de acopio del programa Alimentos para Chile, y realizó la revisión del cumplimiento del mismo en terreno.
- El año 2020 se incorporó como quinto objetivo gubernamental de auditoría, el aseguramiento semestral de las obligaciones del artículo 2° quáter de la ley 21.131 en el sector público (Pago a 30 días). Los Servicios del Estado deben revisar el pago a proveedores en el plazo establecido en la ley para las operaciones realizadas desde el 1 de enero de 2020 en adelante, con el fin de detectar incumplimientos, proponer y ejecutar planes de acción.
- A partir de la información recibida en las acciones de aseguramiento que trimestralmente reportan los servicios y subservicios del Estado, durante el año 2020 se generaron alertas que son informadas a los Subsecretarios y/o Jefes de Servicio, a través de la entrega de oficios y minutas resumen, con el fin de que se generen e informen al CAIGG, planes de acción para subsanar las debilidades detectadas. Dichas gestiones han estado orientadas al tratamiento de las cuentas corrientes, las transferencias, las cuentas por cobrar y pagar, las declaraciones

de interés y patrimonio pendientes y los sumarios con más de 6 meses de antigüedad.

- El Proyecto de Calidad, lanzado el año 2019, cuyo objetivo es generar un Sistema de Calidad de Auditoría Interna en el sector público (PMAC), que asegure que las unidades de auditoría interna del sector público cumplan con las normas internacionales, incluye la generación de los conocimientos y prácticas requeridas para implementar y evaluar el cumplimiento, con las normas internacionales que regulan la disciplina de auditoría interna en el sector público de Chile. Durante el año 2020 se logró un nivel adecuado de implementación global según lo planificado en las 6 instituciones que participaron en el plan piloto: Subsecretaría de Relaciones Exteriores; Carabineros de Chile; Tesorería General de la República; Servicio de Impuestos Internos; Instituto de Previsión Social e Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), respecto a los siguientes ítems: elaboración de Estatuto de Auditoría Interna, Código de ética de la Auditoría Interna, Plan de Desarrollo de Competencias 2021, Políticas de Auditoría Interna y procedimientos.
- En el rol de coordinación de la red de auditores internos, el equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, a través de sus asesores sectoriales, participó en los Comités de Auditoría Ministerial realizados mayoritariamente en modalidad virtual. A estos Comités los auditores ministeriales invitaron a los asesores del CAIGG, a jefes de auditoría interna y auditores de los distintos servicios públicos relacionados con cada ministerio. Con ellos se realizó un trabajo de análisis, evaluación y capacitación, con la finalidad de retroalimentar oportunamente sobre sus planes anuales de auditoría, como también sus informes de auditoría reportados al CAIGG.
- Participación en el mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que se basa en la cooperación entre Estados partes, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, y tiene por principal objetivo analizar los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados objetivos alcanzados.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. División Jurídico Legislativa.

La División Jurídico-Legislativa es la repartición encargada de asesorar jurídicamente al Presidente de la República y de la coordinación, revisión y análisis técnico y legal de los proyectos de ley e indicaciones que son presentados por el Ejecutivo ante el H. Congreso Nacional. Del mismo modo, corresponde a esta División la coordinación, análisis y revisión jurídica de los decretos supremos que deben ser firmados por el Presidente de la Republica.

Por otra parte, la División Jurídico-Legislativa es la responsable de la coordinación de la defensa constitucional y judicial de las decisiones del Gobierno frente a la eventual impugnación de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

En este contexto, podemos destacar los siguientes logros y resultados obtenidos por la División Jurídico Legislativa durante el año 2020:

Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo

Durante el año 2020 se ingresaron a tramitación legislativa, a través de Mensaje, 74 proyectos de ley y 5 proyectos de acuerdo relativos a tratados y convenios internacionales. La División Jurídico-Legislativa ha coordinado a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos y acuerdos. Además, ha revisado jurídicamente cada uno de ellos con el fin de velar por su debida adecuación al ordenamiento jurídico nacional.

Entre los proyectos de ley presentados podemos destacar:

- Ley Marco de Cambio Climático. Boletín N° 13.191-12.
- Modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia. Boletín N° 13.305-06.

- Establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile. Boletín N° 13.337-05.
- Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile. Boletín N° 13.343-07.
- Faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales. Boletín N° 13.352-13.
- Aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos. Boletín N° 13.430-05.
- Concede un ingreso familiar de emergencia. Boletín N° 13.461-31.
- Establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile. Boletín N° 13.542-05.
- Establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico. Boletín N° 13.563-02.
- Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa. Boletín N° 13.565-07.
- Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. Boletín N° 13.588-07.
- Establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica. Boletín N° 13.611-13.
- Establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo. Boletín N° 13.615-05.
- Flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Boletín N° 13.624-13.
- Establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica. Boletín N° 13.653-05.
- Crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19. Boletín N° 13.655-05.
- Modifica la ley N°19.968, que Crea los Tribunales de Familia, para incorporar disposiciones transitorias de regulación de medidas de retención judicial de fondos previsionales y de suspensión de la tramitación de la solicitud de retiro de fondos en razón de deudas por obligaciones alimentarias. Boletín N° 13.682.
- Introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio. Boletín N° 13.719-07.

- Reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Boletín N° 13.752-07.
- Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas. Boletín N° 13.802-03.
- Para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país. Boletín N° 13.823-06.
- Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. Boletín N° 13.822-07.
- Establece beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales. Boletín N° 13.853-13.
- Reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un plan de salud universal. Boletín N° 13.863-11.
- Modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades. Boletín N° 13.930-03.

Indicaciones

Durante el año 2020, la División Jurídico-Legislativa realizó el seguimiento a los proyectos de ley que se tramitan en el H. Congreso Nacional, colaborando con los diversos ministerios en la coordinación, revisión y presentación de más 150 indicaciones respecto de dichos proyectos, sea que hayan tenido origen en Mensaje Presidencial o en mociones parlamentarias.

Boletines legislativos

Se elaboraron 48 boletines legislativos, los cuales consisten en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del H. Congreso Nacional y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del H. Congreso Nacional. Asimismo, informa sobre las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

Potestad reglamentaria

El año 2020, la División Jurídico-Legislativa, en cumplimiento con la función que le encomienda el artículo 5 de la ley N° 18.993 que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó en la elaboración y revisión de más de mil cuatrocientos decretos supremos.

Entre los decretos supremos tramitados y publicados en 2020 podemos destacar:

- Decreto Supremo N° 14, de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales que Deroga decreto supremo N° 27 de 2001, del Ministerio de Bienes Nacionales, y reglamenta el artículo 85° del decreto ley N° 1.939 de 1977.
- Decreto Supremo N° 4, de 2020, del Ministerio de Ciencia,
 Tecnología, Conocimiento e Innovación que Aprueba Política
 Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Decreto Supremo N° 6, de 2019, del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio que Aprueba Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Decreto Supremo N° 8, de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional que Establece las Reglas de uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
- Decreto Supremo N° 22, de 2020, del Ministerio de Deporte que Aprueba protocolo general para la prevención y sanción de conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional.
- Decreto Supremo N° 4, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que Aprueba Reglamento que Regula la determinación, concesión y pago del subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado de la Ley 21.218.
- Decreto Supremo N° 48, de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que Aprueba Reglamento sobre contenido e información del Certificado de liquidación, y modifica decretos supremos N° 42, 43 y 44, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Decreto Suremo N° 376, de 2019, del Ministerio de Educación que Aprueba reglamento sobre formación para el desarrollo profesional y proceso de acompañamiento profesional local.
- Decreto Supremo N° 97, de 2020, del Ministerio de Educación que Aprueba Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua y Culturas de los Pueblos Originarios Ancestrales, para los cursos de 1° a 6° año de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 79, de 2020, del Ministerio de Energía que Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red y de Distribución de Gas Licuado a Granel y Deroga decreto supremo número 67, de 2004 del Ministerio de Economía.
- Decreto Supremo N° 1156, de 2020, del Ministerio de Hacienda que Modifica decreto supremo 420 de 30 de marzo de 2020, del Ministerio de Hacienda, estableciendo nuevas medidas de índole tributaria que indica.
- Decreto Supremo N° 1434, de 2020, del Ministerio de Hacienda que Establece parámetros que se indican, otorga y mejora prestaciones de las leyes que señala, conforme a lo dispuesto en los artículos 4° y 7°, de la ley N° 21.263, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227.

- Decreto Supremo N° 420, de 2020, del Ministerio de Hacienda que Establece medidas de índole tributaria, para apoyar a las familias, los trabajadores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, en las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad Covid-19 en Chile.
- Decreto Supremo N° 102, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Dispone cierre temporal de lugares habilitados para el ingreso y egreso de extranjeros, por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del Nuevo Coronavirud (2019-NCOV)
- Decreto Supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
- Decreto Supremo N° 107, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Declara como zonas afectadas por catástrofe a las comunas que se indica.
- Decreto Supremo N° 1886, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Convoca a la elección de los miembros de la Convención Constitucional.
- Decreto Supremo N° 90, de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que Aprueba Reglamento del artículo 23 BIS de la Ley 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas d resguardo a menores de edad, victimas de delitos sexuales.
- Decreto Supremo N° 8, de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente que Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de neumáticos.
- Decreto Supremo N° 12, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente que Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes.
- Decreto Supremo N° 18, de 2019, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género que Aprueba Reglamento del Fondo para la Equidad de Género.
- Decreto Supremo N° 41, de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores que Aprueba Reglamento que determina la Organización Interna de la Subsecretaria de RREE y las denominaciones y funciones que corresponda a cada una de sus unidades.
- Decreto Supremo N° 9, de 2020, del Ministerio de Salud que Establece Coordinación por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional que indica y designa Ministro Coordinador.
- Decreto Supremo N° 42, de 2020, del Ministerio de Salud que Aprueba Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer.
- Decreto Supremo N° 4, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Decreto Supremo N° 18, de 2020, del Ministerio del Trabajo que Aprueba Reglamento del artículo 152 quáter M del Código del Trabajo que establece condiciones especificas de seguridad y salud en el trabajo a que deberán sujetarse los trabajadores que prestan servicio a distancia o teletrabajo, de acuerdo con los principios y condiciones de la Ley 16.744.

- Decreto Supremo N° 47, de 2020, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que Reglamenta los requisitos y procedimientos del Registro de consultores de informes de mitigación de impacto vial.
- Decreto Supremo N° 38, de 2020, del Ministerio de Transporte que Aprueba reglamento sobre roaming automático y operación móvil virtual.
- Decreto Supremo N° 12, de 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que Modifica decreto supremo N° 47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en materia de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano y establece reglas de transición hacia el nuevo Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad.

Escritos de defensa del Presidente de la República

Durante el año 2020 la División Jurídico-Legislativa confeccionó la estrategia y se redactaron 19 escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y ante el Tribunal Constitucional.

2. División de Coordinación Interministerial.

Con el objetivo de velar por el correcto cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, durante el año 2020 la División de Coordinación Interministerial desarrolló las siguientes tareas:

Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 1 de junio 2020

Coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2020 en conjunto con Presidencia de la República, DIPRES y SECOM. El proceso contempló recopilar, sistematizar y revisar la información recibida por parte de los ministerios e intendencias.

<u>Identificación</u>, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales

 Identificación, sistematización y asignación a ministerios e intendencias de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, en los Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, Agenda COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.

- Seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos.
- Seguimiento y monitoreo de los 16 Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, que se traducen en metas e iniciativas concretas a realizar en cada región del país durante el período de gobierno. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos.
- Coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios e intendencias para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, en los Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, en el Mensaje Presidencial del año 2020, en los Acuerdos Nacionales, Agenda COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales. Lo anterior, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales e intendencias.

Coordinación interministerial

- Coordinación con contrapartes ministeriales para dar coherencia a las acciones derivadas de los compromisos gubernamentales y para el diseño de políticas intersectoriales que involucran a varias instituciones y servicios.
- Apoyo técnico y de coordinación de los cuatro macro Comités de Ministros Institucional, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. Se cumplen funciones de coordinación de las agendas y se encarga del seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada sesión de los cuatro macro comités, además de oficiar de Secretaría Ejecutiva en cada uno de ellos.
- La participación en el Consejo Ejecutivo de Modernización del Estado, donde se acuerdan las prioridades de la Agenda de Modernización del Estado entre las instituciones del gobierno, asegurando de esta manera el compromiso, coordinación y gestión de las iniciativas de impacto transversal.

Proceso presupuestario 2020

 Revisión, análisis y apoyo en ante proyecto de presupuesto 2020 en los Ministerios, Servicios e Intendencias, para velar por su coherencia con las prioridades del gobierno.

3. División de Estudios

La División de Estudios tiene como objetivo monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, generando así información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno. De esta forma, la División de Estudios aborda el análisis de la

realidad nacional, formula propuestas de acción para los requerimientos del Presidente de la República o autoridades de Gobierno.

Principales logros 2020

Actividades de Extensión

Durante 2020, la División realizó actividades de extensión con el objetivo de entender diversos temas de interés político para la acción gubernamental. Las actividades fueron realizadas bajo la modalidad de talleres programáticos y conversatorios centro de gobierno. Algunas de estas actividades se realizaron en forma presencial y otras en formato virtual, debido a la situación sanitaria del país.

<u>Talleres Programáticos:</u> Corresponden a actividades de extensión que buscan promover la formación profesional de quienes trabajan en las diversas áreas del Gobierno. De esta forma, la División de Estudios contacta a quienes son responsables de alguna política del programa de Gobierno para compartir los avances en la materia.

En 2020, se realizaron 3 talleres programáticos de los cuales 1 se realizó de manera presencial y 2 de forma virtual. Estos fueron:

#	Fecha	Tema	Expositor
1	30.01.2020	Taller Programático "Proyecto de Reforma Previsional"	Úrsula Schawarzhaupt, Jefa Estudios Subsecretaría de Previsión Social
2	02.09.2020	Taller Programático "Pensiones"	Francisco Cabezón, Candidato a Phd Universidad de Princeton. Soledad Hormazábal, División de Estudios Segpres.
3	13.11.2020	Taller Bajadas Regionales "Plan Paso a Paso Chile se recupera"	Juan José Ossa, Subsecretario General de la Presidencia. Pelayo Herrainz, División de Estudios Segpres

<u>Conversatorios Centro de Gobierno:</u> Son actividades de formación dirigidas fundamentalmente a profesionales jóvenes que trabajan en el gobierno. En 2020, se realizaron 2.

#	Fecha	Tema	Expositor(es)
1	28.08.2020	•	Cristián Monckeberg, Ministro Secretario General de la Presidencia.
			Genaro Arriagada, José Miguel Insulza, Ximena Rincón y Gonzalo Blumel, Ex Ministros Secretarios General de la Presidencia.
2	09.11.2020	Libro Siete Kabezas	Iván Poduje, autor del libro. Julio Isamit, Ministro de Bienes Nacionales.

Estudios políticos, sectoriales y económicos

Estudios internos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley: Durante 2020, La División de Estudios publicó 116 informes programáticos. De estos, 52 corresponden a Observatorios semanales, estudios sobre medidas programáticas o legislativas del programa de gobierno; 20 a Enfoques legislativos, correspondientes a estudios con lo más relevante de los proyectos de ley impulsados por el Ejecutivo; y 44 a Informes de coyuntura económica, correspondientes a estudios que analizan cifras económicas regulares. Todos estos informes, han sido enviados a una base de datos integrada por autoridades y asesores.

Convenios internacionales

Durante 2020, la División de Estudios representó a la Secretaría General de la Presidencia en el Convenio que se suscribió con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aquí, además, la División actúa como contraparte técnica durante los cuatro años que durará el convenio.

Derechos Humanos

La División de Estudios colabora con la Subsecretaría de DD.HH. en la ejecución y gestión del Plan Nacional de DDHH. En 2020, la DIVEST participó activamente en la ejecución de dicho Plan. SEGPRES tiene a su cargo cinco acciones. De ellas, dos están terminadas, dos en ejecución y la última está programada para el año 2021.

Participación Ciudadana

La División de Estudios es el ente encargado de Participación Ciudadana dentro del Ministerio. Por tanto, le corresponde, entre otras tareas, coordinar las reuniones del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), colaborar con la Cuenta Pública Participativa y publicar en la web de transparencia activa todo lo relacionado con participación ciudadana y la implementación de la ley N°20.500 por parte de Segpres.

Durante el año 2020, se realizaron 5 sesiones ordinarias del COSOC más una sesión extraordinaria, donde el Ministro SEGPRES presentó la Cuenta Pública Ministerial a los Consejeros.

Adicionalmente, entre marzo y abril de 2020, se realizó el proceso de conformación del nuevo COSOC. El 21 de abril de 2020, fueron publicados los resultados siendo electas 10 Organizaciones representantes de la Sociedad Civil que conformarán el COSOC hasta 2022.

Categoría					Organización	
Investigación, públicas	difusión	у	estudio	de	políticas	Fundación Jaime Guzmán
Investigación, públicas	difusión	у	estudio	de	políticas	Fundación Ciudadano Austral
Investigación, públicas	difusión	у	estudio	de	políticas	Centro de Políticas Públicas UC
Investigación, públicas	difusión	у	estudio	de	políticas	Espacio Público
Probidad y Transparencia					Chile Transparente	
Probidad y Transparencia					Fundación Multitudes	

Categoría	Organización
Promoción de derechos de las personas y participación	Fundación EMMA
Promoción de derechos de las personas y participación	Fundación Pacto Social
Modernización del Estado y Gobierno Digital	Instituto Libertad
Modernización del Estado y Gobierno Digital	Libertad y Desarrollo

4. División de Relaciones Políticas e Institucionales

La misión de la División es "Asesorar al Presidente y a los Ministros/as en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos".

Para asegurar el objetivo de ser un ente coordinador con relación a los vínculos con el Congreso Nacional y llevar adelante la tarea de hacer avanzar los compromisos contenidos en la agenda legislativa del Gobierno, la división realizó las siguientes acciones:

- La instalación de un equipo de profesionales y de un sistema interno que permite monitorear de manera permanente toda la actividad del Congreso Nacional, a nivel de comisiones legislativas, salas de sesiones y de todas las actividades que en el Congreso Nacional inciden en las relaciones políticas e institucionales. Lo anterior permitió obtener de manera unificada toda la información relevante para la toma de decisiones estratégicas en materia de agenda legislativa.
- Además, la División se encargó de efectuar la coordinación a nivel de equipos legislativos del resto del Ejecutivo, en lo relativo a la intervención de los ministerios en las comisiones legislativas y en las salas de sesiones. Los profesionales de la división prestaron su apoyo de manera permanente para que ministerios sectoriales, jefes de servicio y otras autoridades del Gobierno Central pudiesen conseguir distintos objetivos a nivel de agenda legislativa.
- Lo anterior permitió también incidir en la relación entre los parlamentarios de diversas bancadas en el Congreso Nacional al momento de enfrentar el debate parlamentario. La División de

Relaciones Políticas ha resultado ser un actor relevante a la ahora de acercar posiciones, intercambiar visiones en aspectos técnicos y políticos de manera de hacer más efectivo el despliegue de la agenda gubernamental.

Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)

Todo lo recientemente expuesto tiene su correlato en el ISAL, el cual se transforma en el principal producto estratégico de la división. En dicho informe se da cuenta de toda la actividad parlamentaria (tanto legislativa como de las otras acciones en el ámbito parlamentario, tales como comisiones investigadoras, sesiones especiales en ambas corporaciones, etc.), el cual no sólo se pone a disposición de las principales autoridades políticas del gobierno central, sino que está disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. De acuerdo con la definición de productos estratégicos de la división, se elaboró un total de 42 informes, uno por cada semana legislativa. De esta forma, se puso a disposición de la ciudadanía en forma sintética y en un solo documento, una cobertura detallada con la actividad legislativa del Congreso Nacional semanalmente.

- Consistente con lo anterior, se generó también mensualmente una recopilación de todas las mociones parlamentarias que se ingresaron durante el año legislativo 2020. De esta manera, se pudo hacer seguimiento político a la agenda legislativa de los diputados y senadores de manera de complementarla con la del Ejecutivo.
- Finalmente, la división impulsó un proceso de modernización en materia de fiscalización parlamentaria en conjunto con la mesa de la Cámara de Diputados, con el objeto de llevar adelante una relación "cero papel" a la hora de enviar, recepcionar y responder oficios de fiscalización. Lo anterior busca hacer más eficiente y transparente la relación en esta importante materia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. División Jurídico Legislativa

Para el período de Gobierno 2021 - 2022, la División Jurídico-Legislativa ha establecido, en concordancia con su mandato legal, los siguientes objetivos estratégicos:

- Coordinar y apoyar técnicamente la preparación de los proyectos de ley, previo a su ingreso a tramitación.
- Impulsar y velar por el cumplimiento de los compromisos legales contemplados en el Programa de Gobierno 2018-2022.
- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el H. Congreso Nacional y colaborar con los ministerios en la confección y presentación de indicaciones a los proyectos de ley en trámite.
- Elaborar boletines legislativos por cada semana legislativa que haya en cada período. Revisar los decretos supremos.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial de S.E. el Presidente de la República, frente a las impugnaciones judiciales de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

2. División Coordinación Interministerial.

Para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Contribuir al cumplimiento efectivo de los compromisos gubernamentales del Presidente de la República, a partir del seguimiento y coordinación de las distintas agendas ministeriales y regionales. Coordinación con Presidencia de la República, DIPRES y SECOM para la elaboración de los Anexos de los Mensajes Presidenciales del período.
- Contribuir al cumplimiento efectivo y transversal de la Agenda de Modernización de Estado, a partir del seguimiento y coordinación de las prioridades establecidas por el Consejo Ejecutivo de la Modernización del Estado
- Análisis de políticas públicas de las diferentes carteras ministeriales en sintonía con las prioridades de los compromisos gubernamentales del Presidente de la República.

3. División de Estudios

Para el período 2021-2022 la División de Estudios cumplirá los siguientes objetivos:

- Dar continuidad al monitoreo de las variables relevantes de naturaleza política, social y económica, que incidan en la formulación de políticas públicas, a través de análisis y estudios de la realidad nacional y regional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
- Realizar actividades de extensión en distintos formatos (virtual y presencial) con el fin de conversar con destacados participantes nacionales e internacionales en los distintos temas de interés.
- Elaborar estudios políticos, sectoriales y económicos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley.
- Realizar el monitoreo y coordinación del PMG de Género y los compromisos ministeriales en la materia, con el fin de contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando acciones orientadas a fortalecer la igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Nº20.500, sobre Participación Ciudadana, siendo responsables de coordinar las distintas instancias en la materia establecida en la normativa vigente.
- Actuar como contraparte ministerial de Derechos Humanos. En especial, coordinar el cumplimiento del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos y la elaboración de compromisos para el Segundo Plan 2022-2025.

4. División de Relaciones Políticas e Institucionales.

El trabajo que realizará la División de Relaciones Políticas e Institucionales, durante el año 2021, se enfocará en los siguientes objetivos:

- Perfeccionar el monitoreo y coordinación de la agenda legislativa y actividad parlamentaria. En su trabajo en el Congreso Nacional, la división deberá mantener información estandarizada y coordinada sobre la actividad en las comisiones legislativas, comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados y salas -tanto las sesiones ordinarias como las especiales- de ambas cámaras.
- Modernización de las comunicaciones entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados en sus facultades fiscalizadores. La división será la encargada de implementar el mecanismo para perfeccionar el sistema de envío, recepción y respuesta de oficios de fiscalización, las peticiones de información y los proyectos de acuerdo y de resolución de la Cámara de Diputados. Así, se centralizará un sistema único de envío y respuesta de los oficios, los acuerdos de comisión y los oficios de información o fiscalización

- al que cada ministerio o servicio público podrá acceder de manera expedita, sin necesidad de efectuar envíos de documentación en papel entre ambas partes.
- A través de la modernización de los productos estratégicos de la División, la sociedad civil podrá ingresar a la información legislativa a través del Informe de Actividad Legislativa Semanal que da cuenta de toda la actividad parlamentaria. También será producto estratégico, la actividad de las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados en uso de sus facultades fiscalizadoras.

5. División de Gobierno Digital.

Con el objetivo de hacer de Chile un Estado moderno, cercano, inteligente y al servicio de las personas, se buscará avanzar en las siguientes iniciativas:

- Hacia fines del año 2021 se espera contar con las normas técnicas asociadas a la ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital, elaboradas a partir de las recomendaciones realizadas por las mesas técnicas de trabajo y el proceso de consulta pública de ellas, para ser tramitadas y publicadas durante el mismo año. Estas normativas entregarán los lineamientos y criterios técnicos que los órganos de la administración del Estado deberán considerar en el marco de la implementación de la ley en cuanto a la tramitación electrónica de sus procedimientos administrativos y la adopción y desarrollo de sistemas y plataformas electrónicas.
- Desarrollar la nueva versión de la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado "DocDigital" (simplificada y orientada al usuario), para poder profundizar su adopción, con énfasis en aquellas instituciones que están priorizadas en la propuesta de decreto con fuerza de ley sobre gradualidad de implementación de la ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital.
- Completar la implementación del nuevo banco de firmas para incrementar la capacidad de firma de documentos de la plataforma "FirmaGob", mejorando los servicios de firma electrónica avanzada de aquellas instituciones que lo requieren para sus proyectos de transformación digital.
- En materia de digitalización de trámites, continuar trabajando con las instituciones para dar cumplimiento a la meta presidencial del 80% de trámites digitales para diciembre de 2021, lo cual se realiza a través del seguimiento y asesoría que se entrega a través del Registro Nacional de Trámites e indicador de PMG de trámites digitales, además de la asesoría y acompañamiento que Gobierno Digital entrega en el uso de la herramienta de digitalización de procesos "SIMPLE" para aquellas instituciones que requieran de este servicio.
- En relación a ClaveÚnica, trabajar para incorporar nuevos desarrollos que incrementen los niveles de seguridad de la identidad digital según el tipo de trámite a realizar, se continuará trabajando con las instituciones en posicionar ClaveÚnica como el único medio de autenticación del Estado, así como también

- coordinar con el Servicio de Registro Civil e Identificación para continuar promoviendo su adopción por parte de la ciudadanía.
- En cuanto a la Estrategia de Datos en el Estado, contando con su validación se realizarán actividades de difusión de sus lineamientos, para que cada institución elabore sus planes de trabajo para avanzar en su implementación y así definir un sistema de seguimiento de las acciones comprometidas.
- En cuanto al nuevo modelo de interoperabilidad se buscará terminar con el desarrollo de sus componentes, y habilitar el catálogo de servicios para que las instituciones comiencen a poblarlo progresivamente. Al mismo tiempo, continuar trabajando con instituciones que adhieran al modelo, y necesiten adaptar sus sistemas mediante la entrega de un nodo de interoperabilidad que facilita significativamente la forma en que las instituciones pueden interoperar en la nueva modalidad, cumpliendo con los estándares de seguridad y comunicación.
- Desarrollo del "Catálogo de procedimientos administrativos", el cual tiene por objetivo la identificación única y caracterización de los procedimientos de las instituciones en el marco del cumplimiento de su mandato y es una herramienta habilitante para la interoperabilidad y gestión de expedientes electrónicos.
- Por último, en el marco de la implementación gradual de la ley 21.180, se espera terminar el desarrollo de los componentes de la plataforma de notificaciones electrónicas, para los procedimientos administrativos y comenzar con pilotos para su implementación.

6. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

La Comisión de Integridad Pública asumirá los siguientes desafíos de gestión, asociados a las líneas de trabajo desarrolladas y presentadas anteriormente:

Diseño de la política de integridad pública y transparencia:

- Seguimiento y monitoreo de los proyectos de ley de la Agenda de Integridad Pública y Transparencia.
- Participación activamente en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidad contra la Corrupción, UNCAC, colaborando en las actividades, políticas y programas emanados de la instancia.
- Implementación, colaboración y seguimiento de cada una de las acciones comprometidas en el marco del convenio de cooperación técnica con el BID, el "Programa de apoyo al fortalecimiento de los sistemas de integridad y transparencia en Chile".
- Elaboración, presentación y monitoreo del cumplimiento del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Iniciar el proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

• Continuar y fortalecer los espacios de cooperación internacional desarrollados durante el año 2020.

Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia:

- Continuar dando asistencia técnica y optimizar los tiempos de respuesta para las consultas de servicios públicos relacionadas con ley de Transparencia, ley del Lobby, Declaración de Patrimonio e Intereses, Gobierno Abierto y Programas de Mejoramiento de la Gestión.
- Acompañar a los servicios públicos que han comprometido los Indicadores PMG/MEI/MAG de Reclamos Respondidos y Transparencia (SAIP).
- Concluir el Plan de Integridad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Desarrollo de actividades en el marco de la Red de funcionarios de Integridad Pública.

Monitoreo para el óptimo cumplimiento de las normas de probidad y transparencia:

- Realización durante el mes de marzo de cada año, un monitoreo preventivo de la realización de la declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) de autoridades y funcionarios públicos, optimizando el análisis de datos y dando una mejor orientación a los declarantes.
- Continuar con la realización de los informes de monitoreo de cumplimiento de la ley del Lobby y de Solicitudes de Acceso a Información Pública.
- Continuar realizando los informes estadísticos mensuales de caracterización de Solicitudes de Acceso a Información Pública y ley del Lobby.

Atención Ciudadana:

- Dar continuidad al trabajo desarrollado en el marco de la Red de Lenguaje Claro.
- Generar espacios de capacitación para funcionarios de atención ciudadana a nivel regional.
- Desarrollar material educativo en torno a mejoras en atención ciudadana.

7. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos.

El trabajo que realizará la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, durante el año 2021, se enfocará en los siguientes objetivos:

- Realizar un ciclo de conversatorios y seminarios con el fin de promover el diálogo interreligioso entre las comunidades religiosas y la sociedad civil.
- Apoyar la labor de difusión de actividades relacionadas con la promoción y defensa de la libertad religiosa y de culto en el país.
- Conseguir la modificación del D.155 con el fin de propiciar condiciones equitativas entre capellanes católicos y evangélicos al interior de las FF.AA.
- Consolidar directores regionales de la ONAR, que tengan como objetivo representar los intereses e inquietudes del mundo religioso de regiones.
- Desplegar una compaña permanente en la defensa de la libertad religiosa como derecho humano fundamental.
- Continuar trabajando en distintas instancias interdisciplinarias integradas por la sociedad civil y por representantes de diversos servicios públicos.

8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Los principales desafíos para el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en los proximos años se relacionará con el mejoramiento de la actividad de auditoría interna gubernamental.

- Se continuará con el Proyecto de Calidad de Auditoría Interna de Gobierno, como forma de asegurar que dicha actividad sea autónoma y calificada, independiente y objetiva, regida por normas de auditoría interna reconocidas nacional e internacionalmente, con el objetivo de mejorar las operaciones de los órganos del Estado, contribuyendo a que dichas entidades cumplan con sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar sus procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza, convirtiéndose así en una importante herramienta para la toma de decisiones de la autoridad. Durante el año 2021 continuará el trabajo con las entidades piloto para que subsanen todas las observaciones y brechas identificadas en la fase anterior. Hacia finales del año 2021, se deberá comenzar con procesos de evaluación externa, y la certificación de calidad de cada unidad de auditoría.
- Trimestralmente, los Servicios públicos deben reportar al CAIGG la información de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, determinadas por el Presidente de la República y acciones de aseguramiento financiero contable solicitadas por el CAIGG. Son aproximadamente 500 instituciones que reportan planillas Excel enviadas vía mail y/o entregados en CD. La información recibida en muchos casos tiene

problemas de completitud y deficiencias en la calidad de la información desde el origen, situación que obliga al equipo del CAIGG a realizar revisiones manuales de las planillas Excel y entrar interacción con las instituciones. devolviéndose aproximadamente un 48% de los archivos. Este proceso se traduce en unas 2000 HH trimestrales en este proceso. Para afrontar esta situación se desarrollará inhouse una plataforma de envío, recepción y consolidación de los reportes remitidos al CAIGG por los distintos servicios públicos del Gobierno, permitiendo mejorar los tiempos y recursos invertidos en el procesamiento de la información. La plataforma será lanzada el tercer trimestre de 2021 para que los Servicios comiencen a reportar su información a través del portal, lo que significará una optimización de recursos en la validación y corrección de errores y en la consolidación de la información correcta.

• En cuanto a la participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementaciónd de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), corresponde participar en las 35° y 36° reuniones del comité de expertos. En la primera de ellas, se expone el resumen del informe de avance de nuestro país, dando cuenta del seguimiento de las observaciones del mecanismo de las primeras rondas. Asimismo, Chile es miembro del subgrupo de análisis de Honduras, por lo que le corresponderá participar en la visita in situ como par evaluador. Igualmente, durante el año 2021 comenzará el análisis del grupo 4 de Estados para la sexta ronda, entre los que está Chile, por lo que se deberá contestar el cuestionario correspondiente.

5. Anexos

Índice

. Anexo 1: Identificación de la Institución	53
. Anexo 2: Recursos Humanos	59
. Anexo 3: Recursos Financieros	70
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	79
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	82
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	83
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	83
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	84
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	86
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	88
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	93
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	106
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	130

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.993, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República". Decreto Supremo N°7, de 1991, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el Reglamento Orgánico del Ministerio y el artículo 48 de la ley N° 21.050.

Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la Cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al Presidente de la República y a los Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción	
1	Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.	
2	Velar por el logro de una efectiva coordinación programática sectorial y regional de la gestión del Gobierno.	
3	Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.	
4	Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.	
5	Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.	
6	Coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios.	

Nro.	Descripción
7	Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.
8	Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República.
2	Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de Gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias.
3	Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.
4	Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.
5	Asesorar eficazmente al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.
6	Asesorar en la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República.
7	Asesorar al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función y, por su intermedio, a los servicios públicos, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que se entregan.
8	Apoyar y asesorar al Presidente de la República, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas que promuevan el robustecimiento de la probidad y ética en el actuar de los funcionarios mediante el fortalecimiento del sistema de control interno, el énfasis en la gestión de los riesgos más críticos de la Administración del Estado, la mantención y mejora de información financiera - contable confiable y oportuna para la toma de decisiones, y la responsabilidad de quienes detentan cargos públicos por la gestión que se realiza en sus entidades

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
l	Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional. Decretos supremos elaborados o revisados.	Revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos.	1

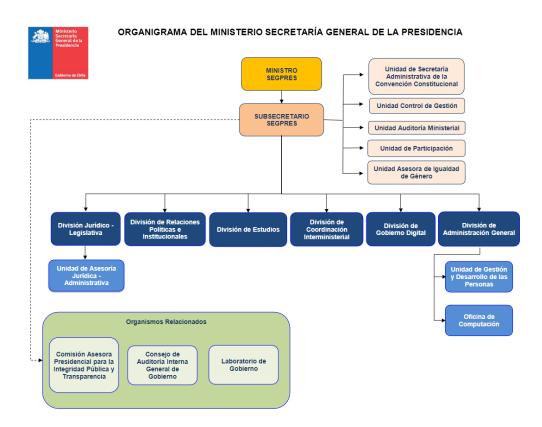
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático	Planificación, coordinación y seguimiento del Programa de Gobierno.	2
3	Estudios y Análisis	Elaboración de Estudios y realización de análisis de aspectos relevantes de la realidad política, social y económica del país para apoyar la toma de decisiones.	4
4	Asesoría en Relaciones Político- Institucionales	Participación en la coordinación y discusión de temas político-institucionales que incidan en la relación del Gobierno con parlamentarios, partidos políticos u organizaciones sociales	5
5	Coordinación de la transformación digital del Estado	Estrategias de modernización del Estado en materias de gobierno digital para el conjunto de los organismos públicos de Chile, coordinando y asesorando técnica y políticamente en su diseño a las diferentes instituciones de la administración del Estado, a través de la promoción de buenas prácticas, desarrollo de proyectos y herramientas habilitantes estándares (de compra, diseño, desarrollo e interoperabilidad TIC), para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado, así como la eficiencia al interior del mismo.	3
6	Defensa jurídica del Presidente de la República ante el Tribunal Constitucional o Tribunales de Justicia.	Elaboración de escritos e informes de defensa jurídica ante el Tribunal Constitucional o tribunales de justicia	6
7	Promoción de la Integridad Pública y la calidad del servicio público	Acciones de coordinación con el fin de promover la transparencia a través de red de representantes ministeriales y plan de acción "Alianza para el gobierno abierto" Acciones que promuevan mejores estándares de atención a personas por parte de los órganos del Estado.	7
8	Acciones preventivas de apoyo técnico a los servicios que componen la red de auditoría gubernamental del Estado	Acciones preventivas que permitan realzar el rol del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno, para que, como parte integral de la administración del Estado, apoye a las autoridades a mantener un sistema de control interno efectivo, a lograr una adecuada rendición de cuentas, a mejorar las operaciones e integridad en sus actos, a prevenir la corrupción, con el fin de salvaguardar los recursos del Estado, fortalecer la gestión de los organismos públicos y mejorar la eficiencia, eficacia y economía de sus actividades.	

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

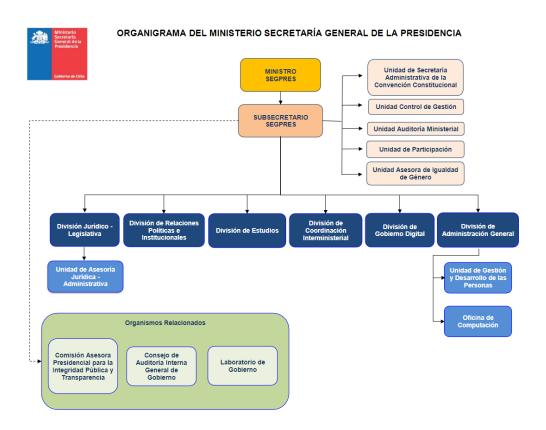
	Nro.	Descripción	Cantidad
1		Presidencia de la República.	1
2		Comité Político	1
3		Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios	185

	Nro.	Descripción	Cantidad
4		Parlamentarios	198
5		Otros actores sociales	300
6		Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos	17.000.000
7		Auditores Internos y Ministeriales	1.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



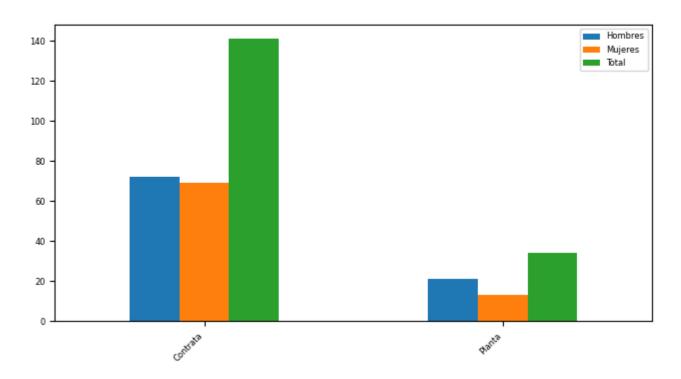
Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Cristián Monckeberg Bruner
Subsecretario	Sr. Juan José Ossa Santa Cruz
División Jurídica-Legislativa	Srta. María Fernanda Garcés Ramírez
División Coordinación Interministerial	Sr. Raimundo Monge Valdés
División de Estudios	Sr. Víctor Martínez Camara
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Máximo Pavez Cantillano
División Administración General	Srta. Texia Gutiérrez Inostroza
División Gobierno Digital	Sr. Carlos Gómez Cruz
Comisión Asesora para la Integridad Pública y Transparencia	Sr. Pablo Sepúlveda Moreno
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	Sr. Eugenio Rebolledo Suazo

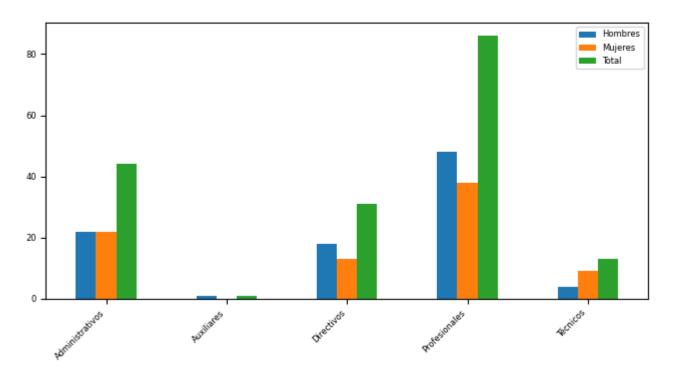
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de	Muje	eres	Hom	bres	Total D	otación
Contrato	N°	%	N°	%	N°	%
Contrata	69	84,15	72	77,42	141	80,57
Planta	13	15,85	21	22,58	34	19,43
Total	82		93		175	
Porcentaje	46,86		53,14			

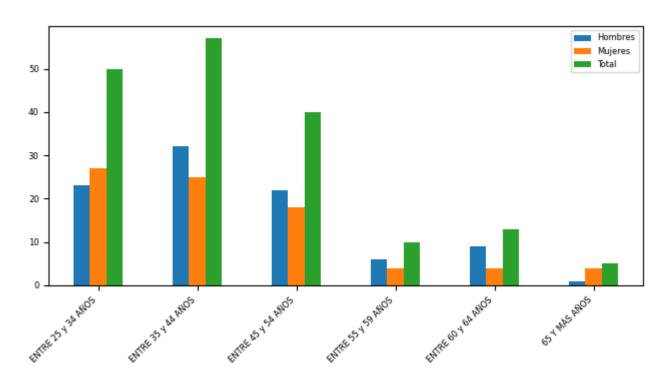
Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



Estamento

Estamentos	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	22	26,83	22	23,66	44	25,14
Auxiliares	0	0	1	1,08	1	0,57
Directivos	13	15,85	18	19,35	31	17,71
Profesionales	38	46,34	48	51,61	86	49,14
Técnicos	9	10,98	4	4,3	13	7,43
Total	82		93		175	
Porcentaje	46,86		53,14			

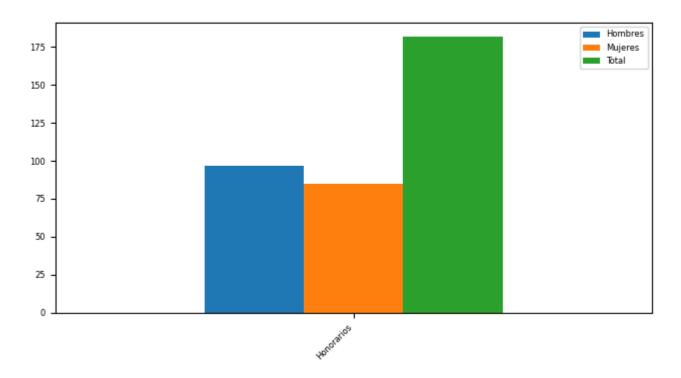
Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

Grupo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
edad	N°	%	N°	%	N°	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	27	32,93	23	24,73	50	28,57
ENTRE 35 y 44 AÑOS	25	30,49	32	34,41	57	32,57
ENTRE 45 y 54 AÑOS	18	21,95	22	23,66	40	22,86
ENTRE 55 y 59 AÑOS	4	4,88	6	6,45	10	5,71
ENTRE 60 y 64 AÑOS	4	4,88	9	9,68	13	7,43
65 Y MÁS AÑOS	4	4,88	1	1,08	5	2,86
Total	82		93		175	
Porcentaje	46,86		53,14			

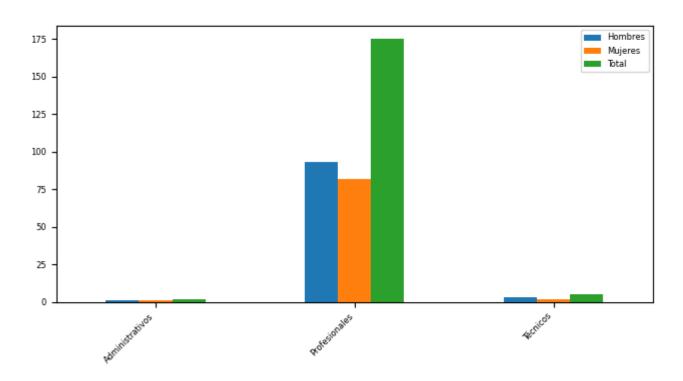
Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de Contrato	Muje	eres	Hombres T		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Honorarios	85	100,0	97	100,0	182	100,0
Total	85		97		182	
Porcentaje	46,7		53,3			

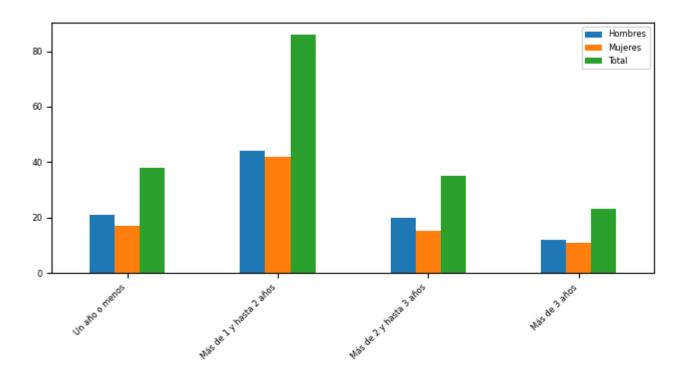
Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

Función	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	1	1,18	1	1,03	2	1,1
Profesionales	82	96,47	93	95,88	175	96,15
Técnicos	2	2,35	3	3,09	5	2,75
Total	85		97		182	
Porcentaje	46,7		53,3			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	%
Un año o menos	17	20,0	21	21,65	38	20,88
Más de 1 y hasta 2 años	42	49,41	44	45,36	86	47,25
Más de 2 y hasta 3 años	15	17,65	20	20,62	35	19,23
Más de 3 años	11	12,94	12	12,37	23	12,64
Total	85		97		182	
Porcentaje	46,7		53,3			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	14	22	7
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	0%	14%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	1
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	1
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	58	39	26
(b) Total dotación efectiva año t	171	163	175
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	33,92%	23,93%	14,86%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	1	1
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	0	0
Otros retiros voluntarios año t	53	29	22
Funcionarios retirados por otras causales año t	3	9	3

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	58	39	26

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	50	30	13
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	58	39	26
Porcentaje de recuperación (a/b)	86%	76%	50%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables		2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	33	31	34
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables		2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	14	3	14
(b) Total Contratos efectivos año t	138	132	141
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	10,14%	2,27%	9,93%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	142	135	152
(b) Total Dotación Efectiva año t	171	163	175
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	83,04%	82,82%	86,86%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables		2019	2020
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	485	357	335
(b) Total de participantes capacitados año t	142	135	152
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	3,42	2,64	2,20

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	34	46	21
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	5,88%	2,17%	4,76%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	171	163	175
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1	1	1
(b) Total Dotación Efectiva año t	171	163	175
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,01	0,01	0,01

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	1	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	171	163	175
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,01	0,00	0,00

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	171	163	175
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,00	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	10	7	4
(b) Total Dotación Efectiva año t	171	163	175
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,06	0,04	0,02

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	123	132	172
Lista 2	1	0	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	124	132	173
(b) Total Dotación Efectiva año t	171	163	175
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	72,51%	80,98%	98,86%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	2	6
(b) Total de ingresos a la contrata año t	14	22	7
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	14,29%	9,09%	85,71%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	2	6
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	81	34	54
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	2,47%	5,88%	11,11%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	34	54	144
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	81	34	54
Porcentaje (a/b)	41%	158%	266%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	11.293.985	12.491.766	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.424	183.737	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	289.639	251.548	
APORTE FISCAL	10.551.998	11.843.011	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	132.924	213.470	
GASTOS	12.488.824	12.728.546	
GASTOS EN PERSONAL	9.388.772	9.800.899	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.716.560	1.772.509	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.357	30.076	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.010	228.954	
INTEGROS AL FISCO	250.800	661.020	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.485	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	263.975	112.408	
SERVICIO DE LA DEUDA	13.350	121.195	
RESULTADO	-1.194.839	-236.780	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	9.348.854	8.578.637	8.509.792	68.845	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	35.828	35.828	196.984	-161.156	
	01		Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas	35.818	35.818	179.991	-144.173	
	99		Otros	10	10	16.993	-16.983	
9			APORTE FISCAL	9.313.016	8.542.799	8.142.566	400.233	
	01		Libre	9.313.016	8.542.799	8.142.566	400.233	
12			RECUPERA CIÓN DE PRÉSTAMO S	10	10	170.242	-170.232	
			GASTOS	9.349.884	8.771.132	8.505.637	265.495	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.969.134	7.335.304	7.266.307	68.997	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.237.659	997.292	823.722	173.570	
23			PRESTACIO NES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	30.076	30.076	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	30.076	30.076	0	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	45.216	45.216	45.216	0	
	07		A Organismos Internacion ales	45.216	45.216	45.216	0	
		002	Centro Latinoameri cano de Administrac ión para el Desarrollo (CLAD)	25.209	25.209	25.209	0	
		003	Fondo de las Naciones Unidas para las democracias (UNDEF)	6.669	6.669	6.669	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		004	Mecanismo de Seguimiento de la Implementa ción de la Convención Interameric ana contra la Corrupción (MESICIC)	6.669	6.669	6.669	0	
		005	Academia Internacion al Contra la Corrupción (IACA)	6.669	6.669	6.669	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	296.000	295.999	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	296.000	295.999	1	
26			OTROS GASTOS CORRIENT ES	0	2.536	927	1.609	
	01		Devolucion es	0	2.536	927	1.609	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	96.845	55.485	34.168	21.317	
	04		Mobiliario y Otros	0	1.500	1.481	19	
	05		Máquinas y Equipos	20.664	8.906	5.525	3.381	
	06		Equipos Informáticos	28.215	21.360	7.584	13.776	
	07		Programas Informáticos	47.966	23.719	19.578	4.141	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	9.223	9.222	1	
	07		Deuda Flotante	1.030	9.223	9.222	1	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 04 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	2.579.853	2.635.841	2.572.700	63.141	
5			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	189.284	183.738	183.737	1	
	02		Del Gobierno Central	189.284	183.738	183.737	1	
			Programa de Modernizac ión del Estado-BID	189.284	183.738	183.737	1	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	20	20	1.260	-1.240	
	01		Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10	19	-9	
	99		Otros	10	10	1.241	-1.231	
9			APORTE FISCAL	2.390.539	2.452.073	2.387.627	64.446	
	01		Libre	2.390.539	2.452.073	2.387.627	64.446	
12			RECUPERA CIÓN DE PRÉSTAMO S	10	10	76	-66	
			GASTOS	2.579.853	3.008.986	2.869.642	139.344	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.339.676	1.363.457	1.340.354	23.103	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	809.692	949.692	856.413	93.279	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	189.284	183.738	183.738	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	189.284	183.738	183.738	0	
		002	Programa de Modernizac ión del Estado - BID	189.284	183.738	183.738	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	299.911	299.910	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	299.911	299.910	1	
26			OTROS GASTOS CORRIENT ES	0	558	558	0	
	01		Devolucion es	0	558	558	0	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	241.201	101.201	78.240	22.961	
	06		Equipos Informáticos	27.702	9.702	0	9.702	
	07		Programas Informáticos	213.499	91.499	78.240	13.259	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	110.429	110.429	0	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 05 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	1.378.918	1.358.918	1.409.274	-50.356	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	20	20	53.304	-53.284	
	01		Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10	48.679	-48.669	
	99		Otros	10	10	4.625	-4.615	
9			APORTE FISCAL	1.378.888	1.358.888	1.312.818	46.070	
	01		Libre	1.378.888	1.358.888	1.312.818	46.070	
12			RECUPERA CIÓN DE PRÉSTAMO S	10	10	43.152	-43.142	
			GASTOS	1.378.928	1.403.086	1.353.267	49.819	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.250.143	1.207.655	1.194.238	13.417	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.775	128.775	92.374	36.401	
25			INTEGROS AL FISCO	0	65.111	65.111	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	65.111	65.111	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.545	1.544	1	
	07		Deuda Flotante	10	1.545	1.544	1	

c) Indicadores Financieros

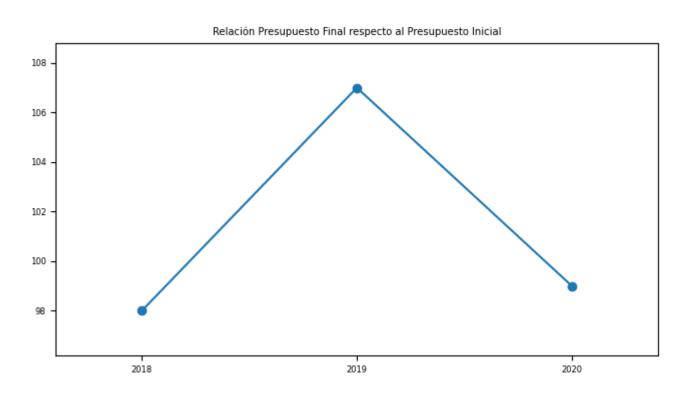
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) * 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020	
98	107	99	

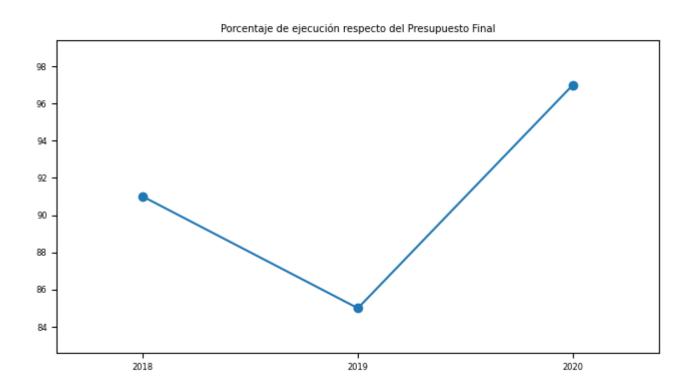


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020	
91	85	97	



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Secretaría General de la Presidencia	9	8	8	
Gobierno Digital	2	3	2	
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	1	1.403.086	1	

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

Promoción de la Integridad Pública y la calidad del servicio público - Informes estadísticos de solicitudes de información según ley 20.285 en los servicios públicos

Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t

Fórmula de cálculo: (N° de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t/N° de meses en el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N° de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t	12	12	12	12	12	
N° de meses en el año t	12	12	12	12	12	

Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional. Decretos supremos elaborados o revisados. - Minutas de tramitación de proyectos de ley

Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t

Fórmula de cálculo: (N^o de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla/ N^o total de proyectos de ley en tabla en el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Nº de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla	68	66	83	85	72	

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Nº total de proyectos de ley en tabla en el año t	68	66	83	85	72	

Coordinación de la transformación digital del Estado - Consultoría en transformación digital, Coordinación específica a instituciones clave y aquellas que lo soliciten

Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)

Fórmula de cálculo: (N^o de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t/N^o total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t/N^o 0 total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t/N^o 100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	97,0%	98,0%	0,0%	99,0%	97,0%	100,0%
Nº de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t	81.074.85 0	117.370.5 54	0	201.679.1 00	116.400.0 00	
Nº total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t	83.934.53	119.608.0 32	0	204.120.8 01	120.000.0 00	

Asesoría en Relaciones Político-Institucionales - Informes de seguimiento de la actividad legislativa ISAL

Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t

Fórmula de cálculo: (N^{ϱ} de informes semanales de actividad legislativa año t/N° de semanas legislativas)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	108,0%	127,0%	100,0%	100,0%
$N^{\underline{o}}$ de informes semanales de actividad legislativa año t	38	37	40	47	37	
N° de semanas legislativas	38	37	37	37	37	

Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático -Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales

Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t

Fórmula de cálculo: (N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el año t/N° de cuatrimestres en el año t/N° de cuatrimestre en

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el año t	3	3	3	3	3	
N° de cuatrimestres en el año t	3	3	3	3	3	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Modernización Chile Atiende	Terminado
2020	Institucionalizar el funcionamiento de los comités interministeriales de coordinación institucional, económico, social, y ciudad y territorio	Terminado
2020	Proyecto de Ley de Integridad Pública (Boletín N° 11883-06)	Tramitación
2020	Proyecto de Ley de Transparencia 2.0 (Boletín N° 12100-07)	Tramitación
2020	Nueva Ley de Transformación Digital del Estado (Ley N° 21.180)	Terminado
2020	Fortalecimiento del Centro de Gobierno y modernización de la Asesoría Presidencial	En Proceso
2020	Crear una plataforma única de datos abiertos	En Proceso
2020	Crear una Agencia de la Evaluación de las Políticas Públicas	En Proceso
2020	Creación de un Consejo Permanente para la Modernización del Estado	Terminado
2020	Implementación del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Terminado
2020	Reforma del Congreso Nacional	En Proceso
2020	Proyecto de Ley para la Modernización de la Contraloría General de la República	En Proceso
2020	Modernización del Tribunal Constitucional	En Proceso
2020	Proyecto de Ley para Perfeccionar la Ley de Culto	En Proceso
2020	Incorporar a las organizaciones religiosas en los Consejos de la Sociedad Civil de las instituciones relacionadas con materias de su interés	En Proceso
2020	Indicaciones para incorporar a las organizaciones religiosas como susceptibles de ser objeto de donaciones con beneficios tributarios en la Ley Única de Donaciones	En Proceso
2020	Avanzar en destrabar la aplicación de la libertad religiosa	En Proceso
2020	Fortalecer la institucionalidad de asuntos religiosos existente, en orden a profundizar la promoción de la libertad religiosa	En Proceso
2020	Incorporar a las organizaciones religiosas en los Consejos de la Sociedad Civil de las instituciones relacionadas con materias de su interés	En Proceso
2020	Establecer instancias que promuevan la participación de las diversas iglesias y entidades religiosas como actores y gestores sociales en todo el territorio nacional	Terminado
2020	Establecer foros de discusión pública que promuevan el respeto, cooperación, tolerancia y diálogo interreligioso entre las diversas comunidades religiosas presentes en el país	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	Partida Presupuestaria	22
Servicio	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	175		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1 Gestión Eficaz	3	45	45,0
2 Eficiencia Institucional	3	45	45,0
3 Calidad de Servicio	1	10	10,0
Total	7	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
Objet	ivo 1: Gestión Eficaz				45%	45,0%
1	Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	100 %	127.00 % (47 /37)*100	127.00 %	20	20,0
2	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t	100 %	100.00 % (85 /85)*100	100.00 %	20	20,0

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 /5)*100	100.00 %	5	5,0
Objet	ivo 2: Eficiencia Institucional				45%	45,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	74.97 % (1884917. 00 / 2514172.0 0)*100	Cumple	20	20,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	16,00 %	17.12 % (2178582. 00 / 12728546. 00)*100	93.46 %	5	5,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	126.04 kWh/m2 233179.27 /1850.00	Cumple	20	20,0
Objet	ivo 3: Calidad de los Servicios				10%	10,0%
7	Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t	100 %	100.00 % (12 /12)*100	100.00 %	10	10,0
Porce	Porcentaje de Cumplimiento Global 100,09					100,0%
	entaje de incremento por desempe ucional	ño	7,6% (100% del Bono)			

(1) Razones causa externa Indicador Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t. Se debe a una variación no prevista derivado del aumento de la demanda en la Comisaría Virtual, que implicó una mayor ejecución en diciembre de 2020; obteniendo inicialmente 4,67% de la ponderación asignada (5%). El Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procede adicionar 0,33% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	División Jurídico- Legislativa	23,0	3,0	100,0	8,0
2018	División Coordinación Interministerial	5,0	3,0	100,0	8,0
2018	División de Estudios	5,0	3,0	100,0	8,0
2018	División Relaciones Políticas e Institucionales	5,0	3,0	100,0	8,0
2018	División de Administración General	72,0	3,0	100,0	8,0
2018	Gabinetes Ministro y Subsecretaria	28,0	3,0	100,0	8,0
2018	Comisión Asesora Ministerial para la promoción y respeto de los derechos de las personas en la administración del Estado	2,0	3,0	100,0	8,0
2018	Comisión Asesora Ministerial para la probidad administrativa y la transparencia de la función pública	9,0	3,0	100,0	8,0
2018	División de Gobierno Digital	10,0	3,0	100,0	8,0
2019	División Jurídico- Legislativa	22,0	3,0	100,0	8,0
2019	División Coordinación Interministerial	4,0	3,0	100,0	8,0
2019	División de Estudios	4,0	3,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2019	División Relaciones Políticas e Institucionales	3,0	3,0	100,0	8,0
2019	División de Administración General	77,0	4,0	100,0	8,0
2019	Gabinetes Ministro y Subsecretaria	14,0	3,0	100,0	8,0
2019	Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia	8,0	5,0	100,0	8,0
2019	División Gobierno Digital	8,0	3,0	100,0	8,0
2019	Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno	16,0	3,0	100,0	8,0
2020	División Jurídico- Legislativa	22,0	3,0	100,0	8,0
2020	Divisiones de Coordinación Interministerial, Estudios y Relaciones Políticas	11,0	6,0	100,0	8,0
2020	División de Administración General	78,0	4,0	100,0	8,0
2020	Gabinetes Ministro y Subsecretario	16,0	3,0	100,0	8,0
2020	Comisión Asesora Presidencial para la Integidad Pública y Transparencia	9,0	5,0	100,0	8,0
2020	Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	18,0	3,0	100,0	8,0
2020	División de Gobierno Digital	8,0	5,0	100,0	8,0
2020	Laboratorio de Gobierno	18,0	3,0	100,0	8,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No aplica
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No aplica
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	La implementación del procedimiento de consultas y denuncias por maltrato, acoso laboral y sexual/ discriminación y faltas a la igualdad de género considera una estrategia de difusión que tiene por objetivo inducir/conocer/recordar y reflexionar sobre su aplicación en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En el año 2020 se planificaron y realizaron las siguientes actividades: - Conversatorios con funcionarios y funcionarias (11) entre junio y noviembre 2020 - Infografías (2) en julio y noviembre 2020 - Charlas explicativas en jornadas de inducción - Taller de oportunidades de mejora en noviembre 2020 - Encuesta de retroalimentación en noviembre 2020 - Encuesta de retroalimentación en noviembre 2020 Se realizaron 11 conversatorios con el objetivo de revisar, conocer y conversar sobre el Código de Ética Ministerial, sistema de integridad, procedimiento de consultas y denuncias sobre MALS, discriminación y faltas a la igualdad de género, además del sistema de prevención. Participaron un total de 120 funcionarios y funcionarias del Servicio. Se realizaron dos infografías virtuales con temáticas de género las cuales fueron enviaras a todo el Ministerio mediante correo electrónico: 1) La integridad es inmune al COVID-19: ¿Cómo cuidamos la igualdad de género? (10 de julio 2020) y, 2) La integridad es inmune al COVID-19: Mes de la eliminación de la violencia contra las mujeres (13 de noviembre 2020) Se realizaron 2 inducciones a solicitud de la UGDP: 22 de julio a 8 funcionarios y funcionarias y, 01 de diciembre a 28 funcionarios y funcionarias. Se realizó un taller de oportunidades de mejora el 18 de noviembre de 2020. Participaron 18 personas vía teams. Se realizó una encuesta evaluación anual sistema de integridad entre el 19 y 27 de noviembre.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No aplica

Medidas Resultados 2020 En 2020, el Ministerio compromete realizar una Capacitación de nivel avanzado (aplicada al quehacer del servicio). De esta forma, durante los días 28, 29 y 30 de julio, 10 funcionarios y funcionarias del Servicio cursan la Capacitación "Brechas de género en la Administración Pública" dictado por la Docente Valentina Paredes de la Universidad de Chile. Desarrollo del curso: Previo al inicio de las clases, la profesora envió una lectura y unas preguntas en torno a ella. Corresponde al Resumen Ejecutivo del Informe GET de Comunidad Mujer el cual, da cuenta de las diversas brechas de género que afrontan las mujeres a lo largo de la vida. Módulo 1 (Martes 28 de julio) abordó tres temas: • ¿Por qué nos interesa la equidad/igualdad de género? • Brechas de género a lo largo del ciclo de vida • Posibles determinantes de las brechas Módulo 2 vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en (Miércoles 29 de julio) abordó 4 temas: • Importancia de la cuantificación • Medidas materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio). subjetivas versus objetivas • Políticas públicas con enfoque de género • Equidad versus igualdad Módulo 3 (jueves 30 de julio) Abordó lo discutido en las clases anteriores con respecto a los temas de género en SEGPRES. Se realizó una discusión en grupos de 3-4 personas en torno a 4 preguntas. Luego un plenario en que se recogió todo lo anterior. 1- ¿ Por qué es importante para la Segpres el enfoque de género? 2- ¿ Cómo puede Segpres ayudar a incorporar enfoque de género en política pública? 3- ¿ Cómo puede la Segpres ayudar a la disminución de brechas de género en la administración pública? 4- ¿ Qué oportunidades/amenazas trae la transformación digital del Estado para la igualdad/equidad de género? Como resultado, se generó un panel de discusión respecto al rol de Segpres para abordar las brechas de género en la administración pública.

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

No aplica

Medidas Resultados 2020

viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.

Según el Acta de Acuerdo firmada el 8 de julio de 2020 entre la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, le corresponde a la primera el seguimiento de 5 compromisos del Programa de Gobierno 2018-2022 del Presidente Sebastián Piñera. Estos compromisos son: 1- Proyecto de Ley de Isapres para terminar con las actuales e injustificadas diferencias de precios en los planes de salud, que perjudican a las mujeres y, muy especialmente a las mujeres en edad fértil (Boletín 8105-11) 2- Implementar un Programa Renace de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad 3- Mejorar los protocolos de Gendarmería de mujeres privadas de libertad que van a ser madres 4- Implementar una agenda de educación con equidad de género 5- Proyecto de Ley de pensiones que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (DICOM) (Boletín 13330-07) Las 5 iniciativas se clasifican en dos tipos: (1) Legislativas, requieren de un proyecto de ley para ser ejecutadas y (2) Gestión, cuando no requieren proyectos de ley para su cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2020, el resumen de avance de los 5 compromisos es el siguiente: Proyecto de Ley de Isapres para terminar con las actuales e injustificadas diferencias de precios en los planes de salud, que perjudican a las mujeres y, muy especialmente a las mujeres en edad fértil (Boletín 8105-11) (legislativa-en tramitación) Implementar un Programa Renace de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad (gestión-en elaboración) Mejorar los protocolos de Gendarmería de mujeres privadas de libertad que van a ser madres (gestión-en elaboración) Implementar una agenda de educación con equidad de género (gestión-en ejecución) Proyecto de Ley de pensiones que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (DICOM) (Boletín 13330-07) (legislativa-en tramitación)

Medidas Resultados 2020

ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.

x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.

Oficio Nº818 del 30 de junio 2020, Establece consideraciones de género en la formulación de proyectos de ley Análisis de los 74 proyectos de ley que ingresaron al Congreso entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 El Oficio tiene por objetivo sugerir a los demás servicios o ministerios que sea incorporado el enfoque de género en los Mensajes Presidenciales que ellos mismos elaboren. Este oficio es difundido a las distintas secretarías de Estado y busca incorporar el enfogue de género por instrucción del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El rol jurídico-legislativo de SEGPRES se enmarca en la revisión de los anteproyectos ya elaborados por los Ministerios sectoriales, en la última instancia antes de iniciar la tramitación legislativa. Esta revisión es de índole jurídicopolítica (oportunidad, coherencia, constitucionalidad). De acuerdo a lo anterior, se elabora un Informe resumen con aquellos proyectos de ley que se discuten en el Congreso que incorporen la perspectiva de género. Los resultados del informe de aplicación de la perspectiva de género servirán de insumo para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y para los demás Ministerios que participaron en la elaboración de proyectos de ley. En este informe se analizan tres aspectos: 1. El proyecto está redactado en término neutros, o evitando un uso del lenguaje en término sexistas 2. Identifica situaciones discriminatorias que afecten a la mujer en relación al ámbito respectivo del proyecto. 3. Análisis del impacto de las reformas impulsadas en las condiciones de igualdad en la inclusión de la mujer en la sociedad. Durante 2020, se realizaron dos informes analizando los tres aspectos antes mencionados(37 en cada semestre). Los resultados permiten visualizar que de los 74 proyectos enviado en 2020, 73 de está redactado en términos neutros o evitando el uso de lenguaje en términos sexistas. Esto responde a una mejora respecto de 2019 donde el porcentaje era menor. Respecto a la identificación de situaciones discriminatorias para las mujeres, se tiene que sólo 6 identifican situaciones discriminatorias hacia las mujeres en el ámbito respectivo del proyecto Respecto al impacto en las condiciones de igualdad en la inclusión de la mujer en la sociedad, en 66 de los proyectos se aprecia el impacto mientras en 8 de ellos no.

Con el fin de contribuir, mediante acciones o actividades estratégicas, a la reducción de inequidades, brechas y/o barreras de género, la División de Estudios genera 2 Observatorios con materias de carácter político, social o económico donde se abordan temáticas relevantes para el desarrollo de las mujeres. Lo anterior, en el contexto del día de la mujer que se conmemora el 8 de marzo de cada año. 1. Observatorio "Promoviendo la igualdad en el mercado laboral y la corresponsabilidad: justicia y libertad económica para las mujeres en Chile" (06/03/2020) 2. Observatorio "Balance día de la mujer: Avances para equiparar la cancha entre hombres y mujeres" (09/03/2020)

Iniciativas

Iniciativa	Resultado

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.157	Protege el empleo y fortalece el seguro de cesantía.		2020-01-06	En tramitación	
13.178-11	Reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un Plan de Salud Universal		2020-01-07	En tramitación	
13.191-12	Ley Marco de Cambio Climático.		2020-01-13	En tramitación	
13.218-06	Crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural.		2020-01-23	En tramitación	
13.208-03	Modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.		2020-01-21	Publicado	
13.301-06	Modifica la ley N° 19.884, Orgánica Constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley.		2020-03-17	Publicado	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.305-06	Modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia.		2020-03-17	Publicada	
13.312-03	Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso que indica.		2020-03-18	En tramitación	
13.330-07	Incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales.		2020-03-23	En tramitación	
13.337-05	Establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.		2020-03-23	Publicado	
13.343-07	Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.		2020-03-24	Publicado	
13.345-07	Modifica la Carta Fundamental para suspender la transmisión de propaganda electoral sobre el plebiscito nacional establecido en su artículo 130.		2020-03-24	En tramitación	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.358-07	Concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile.		2020-03-25	Publicado	
13.352-13	Faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales		2020-03-25	Publicado	
13.401-13	Modifica la ley Nº 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales, en las materias que indica.		2020-04-07	Publicado	
13.415-06	Modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para prorrogar el mandato de los dirigentes de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.		2020-04-08	En tramitación	
13.430-05	Aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos.		2020-04-13	Publicado	
13.431-13	Suspende temporalmente plazos en procesos de negociación colectiva y otros que indica.		2020-04-14	En tramitación	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.461-31	Concede un ingreso familiar de emergencia.		2020-04-27	Publicado	
13.479-05	Establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica.		2020-05-05	En tramitación	
13.488-13	Suspende temporalmente procesos electorales de directivas y delegados sindicales, y prorroga la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados sindicales en los casos que indica.		2020-05-05	Publicado	
13.505-10	Establece mecanismos de cooperación entre el Estado de Chile y la Corte Penal Internacional.		2020-05-12	En tramitación	
13.522-07	Moderniza el Consejo de Defensa del Estado.		2020-05-19	En tramitación	
13.535-07	Suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas.		2020-05-25	En tramitación	
13.541-07	Establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva, y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la ley N° 20.066.		2020-05-27	En tramitación	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.542-05	Establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile.		2020-05-27	Publicado	
13.550-13	Adecúa el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo.		2020-06-01	Publicado	
13.562-06	Prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.		2020-06-03	Publicado	
13.563-02	Establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico.		2020-06-04	En tramitación	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.564-05	Modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero.		2020-06-04	Publicado	
13.565-07	Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.		2020-06-04	En tramitación	
13.583-31	Modifica la ley N° 21.230, para extender y aumentar el Ingreso Familiar de Emergencia.		2020-06-16	Publicado	
13.588-07	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.		2020-06-16	En tramitación	
13.592-05	Reforma constitucional que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica.		2020-06-18	Publicado	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.593-05	Regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica.		2020-06-18	Publicado	
13.611-13	Establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica.		2020-06-24	Publicado	
13.615-05	Establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo.		2020-06-25	Publicado	
13.624-13	Flexibiliza transitoriament e los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227.		2020-07-01	Publicado	
13.630-07	Modifica la ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, en los términos que indica.		2020-07-02	Publicado	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.630-07	Modifica la ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, en los términos que indica.		2020-07-02	Publicado	
13.629-21	Modifica la legislación pesquera a fin de enfrentar los efectos de la enfermedad COVID-19 en Chile.		2020-07-02	Publicado	
13.645-08	Establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras.		2020-07-14	Rechazado	
13.653-05	Establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica.		2020-07-15	Publicado	
13.655-05	Crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19.		2020-07-17	Publicado	
13.656-31	Modifica la ley N° 21.230, para facilitar y ampliar el acceso al ingreso familiar de emergencia.		2020-07-20	Publicado	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.682-07	Modifica la ley N°19.968, que Crea los Tribunales de Familia, para incorporar disposiciones transitorias de regulación de medidas de retención judicial de fondos previsionales y de suspensión de la tramitación de la solicitud de retiro de fondos en razón de deudas por obligaciones alimentarias.		2020-07-31	Publicado	
13.705-15	Modifica la ley N°20.958, que Establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local.		2020-08-11	Publicado	
13.725-15	Prorroga el plazo establecido en la disposición transitoria de la ley N° 21.213, sobre extinción de deudas, en las condiciones que indica, por infracciones consistentes en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.		2020-08-18	Publicado	
13.719-07	Introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio.		2020-08-18	En tramitación	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.734-05	Regula materias sobre financiamiento, en el marco del proceso constituyente.		2020-08-24	Publicado	
13.742-13	Incorpora a los trabajadores de casa particular al seguro de desempleo de la ley N° 19.728.		2020-08-26	Publicado	
13.751-13	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar.		2020-08-31	Publicado	
13.752-07	Reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.		2020-09-01	Publicado	
13.758-05	Crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027.		2020-09-02	En tramitación	
13.768-04	Establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, ley de subvenciones, en el contexto de la pandemia por COVID-19.		2020-09-07	Publicado	
13.782-08	Establece el derecho a la portabilidad eléctrica.		2020-09-09	En tramitación	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.802-03	Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas.		2020-09-22	En tramitación	
13.809-03	Permite la postergación de cuotas de créditos hipotecarios y crea garantía estatal para caucionar el pago de las cuotas postergadas.		2020-09-23	Publicado	
13.815-05	Fortalece la descentralizaci ón financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica.		2020-09-30	En tramitación	
13.820-05	Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2021.		2020-09-30	Publicado	
13.823-06	Para implementar adecuadamente el proceso de descentralizaci ón del país.		2020-10-06	En tramitación	
13.822-07	Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalida d del adulto mayor.		2020-10-06	En tramitación	
13.853-13	Establece beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales.		2020-10-27	Publicado	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.863-11	Reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un plan de salud universal.		2020-10-28	En tramitación	
13.869-29	Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente.		2020-11-03	En tramitación	
13.870-29	Reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte.		2020-11-03	En tramitación	
13.898-29	Fortalece el deporte de alto rendimiento.		2020-11-16	En tramitación	
13.902-06	Declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas.		2020-11-17	Publicado	
13.907-13	Adecúa el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo.		2020-11-18	Publicado	
13.914-13	Establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica.		2020-11-18	Publicado	
13.930-03	Modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades.		2020-12-02	Publicado	
13.959-13	Regula los cambios de fondos de pensiones.		2020-12-16	En tramitación	

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.960-05	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.		2020-12-16	Publicado	
13.970-05	Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía.		2020-12-21	Publicado	
13.982-25	Moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación.		2020-12-28	En tramitación	

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: 21.198

Fecha de promulgación: 2019-12-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-08

Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de CENABAST a almacenes farmacéuticos, farmacias privadas y establecimientos de salud sin fines de lucro

N° Ley: 21.204

Fecha de promulgación: 2020-01-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-16

Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo de los Ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales

N° Ley: 21.207

Fecha de promulgación: 2020-01-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-20

Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas

N° Ley: 21.203

Fecha de promulgación: 2020-01-16 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-21

Modifica la Ley Nº 21.131, que Establece pago a treinta días, para permitir que determinados contribuyentes emitan guías de despacho en soporte de papel

N° Ley: 21.199

Fecha de promulgación: 2020-01-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-23

Interpreta el artículo 56 de la ley n° 21.109, que establece el estatuto de los asistentes de la educación pública

N° Ley: 21.202

Fecha de promulgación: 2020-01-16 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-23

Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos

N° Ley: 21.206

Fecha de promulgación: 2020-01-22 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-27

Prorroga la vigencia de la ley n^{o} 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos

N° Ley: 21.208

Fecha de promulgación: 2020-01-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-30

Modifica el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos e intimidatorios, y fija las penas aplicables al saqueo en las circunstancias que indica

N° Ley: 21.197

Fecha de promulgación: 2020-01-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-03 Modifica la ley n° 19.712, ley del deporte, la ley n° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, y la ley n° 20.686, que crea el ministerio del deporte, para establecer el deber de contar con un protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional

N° Ley: 21.201

Fecha de promulgación: 2020-01-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-03

Modifica la ley n° 18.290, de tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello

N° Ley: 21211

Fecha de promulgación: 2020-01-29 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-04

Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados

N° Lev: 21.209

Fecha de promulgación: 2020-01-29 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-31

Moderniza la carrera funcionaria en gendarmería de chile

N° Ley: 21.205

Fecha de promulgación: 2020-02-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-17

Modifica la ley n^0 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en chile

Fecha de promulgación: 2020-02-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-20

Modifica la ley nº 17.288, sobre monumentos nacionales, en lo relativo a los objetos paleontológicos

N° Ley: 21.210

Fecha de promulgación: 2020-02-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-31

Moderniza la legislación tributaria

N° Ley: 21.214

Fecha de promulgación: 2020-02-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-26

Modifica la ley n° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles

N° Ley: 21213

Fecha de promulgación: 2020-02-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-08

Modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas

Fecha de promulgación: 2020-03-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-03-04

Modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la ley n° 18.216 en materia de tipificación del femicidio

N° Ley: 21.216

Fecha de promulgación: 2020-03-20 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-03-24

Modifica la Carta fFundamental para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas y en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una Nueva Constitución Política de la República

N° Ley: 21.219

Fecha de promulgación: 2020-03-25 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-03-26

Reforma constitucional que autoriza al Congreso Nacional a sesionar por medios telemáticos en los casos que indica

N° Ley: 21.221

Fecha de promulgación: 2020-03-25 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-03-26

Reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros eventos electorales que indica

N° Ley: 21.220

Fecha de promulgación: 2020-03-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-01 Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia

N° Ley: 21.223

Fecha de promulgación: 2020-04-01 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-01

Prorroga el plazo para la renovación de los permisos de circulación correspondientes al año 2020, y otras materias que indica

N° Ley: 21.224

Fecha de promulgación: 2020-03-31 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-01

Prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas

N° Ley: 21.222

Fecha de promulgación: 2020-03-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-02-18

Prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020

N° Ley: 21.226

Fecha de promulgación: 2020-04-01 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-30

Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad covid-19 en chile

Fecha de promulgación: 2020-03-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-16

Establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile

N° Ley: 21.228

Fecha de promulgación: 2020-04-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-07-12

Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado

N° Ley: 21.217

Fecha de promulgación: 2020-03-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-03

Modifica la ley n° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas

N° Ley: 21.227

Fecha de promulgación: 2020-04-01 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-07-27

Faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley n^{o} 19.728, en circunstancias excepcionales

Fecha de promulgación: 2020-04-16 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-17

Concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad covid-19 en Chile

N° Ley: 21.229

Fecha de promulgación: 2020-04-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-24

Aumenta el capital del fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos

N° Ley: 21.230

Fecha de promulgación: 2020-05-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-07

Concede un Ingreso Familiar de Emergencia

N° Ley: 21.231

Fecha de promulgación: 2020-05-08 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-20

Modifica la ley n^{ϱ} 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores

Fecha de promulgación: 2020-05-20 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-28

Modifica la Constitución Política de la República en materia de determinación de remuneraciones de autoridades y funcionarios que indica

N° Ley: 21.235

Fecha de promulgación: 2020-05-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-29

Suspende temporalmente procesos electorales de directivas y delegados sindicales, y prorroga la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados sindicales en los casos que indica

N° Ley: 21.234

Fecha de promulgación: 2020-05-20 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-29

Limita la responsabilidad de los titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude

N° Ley: 21.237

Fecha de promulgación: 2020-05-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-30

Reforma constitucional que permite el funcionamiento del Congreso pleno por medios telemáticos y establece una nueva fecha para la cuenta a que se refiere el artículo 24 de la Constitución para el año 2020

N° Ley: 21.232

Fecha de promulgación: 2020-05-28 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-01 Modifica la ley n° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley n° 19.728 en circunstancias excepcionales, en las materias que indica

N° Ley: 21.236

Fecha de promulgación: 2020-06-03 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-08

Regula la portabilidad financiera

N° Ley: 21.240

Fecha de promulgación: 2020-06-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-20

Modifica el Código Penal y la ley n° 20.393 para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia

N° Ley: 21.243

Fecha de promulgación: 2020-06-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-23

Modifica la ley n^{o} 21.230, para extender y aumentar el Ingreso Familiar de Emergencia

N° Ley: 21.239

Fecha de promulgación: 2020-06-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-23

Prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el covid-19

Fecha de promulgación: 2020-06-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-01

Establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica

N° Ley: 21.241

Fecha de promulgación: 2020-06-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-30

Modifica la ley nº 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, en materia de notificación de resoluciones

N° Ley: 21.244

Fecha de promulgación: 2020-06-26 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-07-02

Prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile

N° Ley: 21.238

Fecha de promulgación: 2020-07-03 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-07-08

Reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica

Fecha de promulgación:2020-07-08Fecha de entrada en Vigencia:2020-07-15

Establece roaming automático nacional

N° Ley: 21.246

Fecha de promulgación: 2020-07-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-07-21

Modifica el Código Penal para agravar la pena de los delitos que indica cometidos en contra de miembros de los cuerpos de bomberos en ejercicio de sus funciones

N° Ley: 21.247

Fecha de promulgación: 2020-07-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-14

Establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica

N° Ley: 21.248

Fecha de promulgación: 2020-07-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-07-30

Reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica

Fecha de promulgación: 2020-07-31 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-01

Establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica

N° Ley: 21.251

Fecha de promulgación: 2020-07-31 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-03

Modifica la ley n° 21.230, para facilitar y ampliar el acceso al Ingreso Familiar de Emergencia

N° Ley: 21.249

Fecha de promulgación: 2020-08-05 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-05-22

Dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red

N° Ley: 21.254

Fecha de promulgación: 2020-08-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-14

Modifica la ley nº 19.968, que crea los tribunales de familia, para incorporar disposiciones transitorias de regulación de medidas de retención judicial de fondos previsionales y de suspensión de la tramitación de la solicitud de retiro de fondos en razón de deudas por obligaciones alimentarias

N° Ley: 21.250

Fecha de promulgación: 2020-08-07 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-02-14 Implementa la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción

N° Ley: 21.253

Fecha de promulgación: 2020-08-18 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-20

Reforma constitucional que faculta al banco central para comprar y vender, en el mercado secundario abierto, instrumentos de deuda emitidos por el fisco, en situaciones excepcionales que indica

N° Ley: 21.261

Fecha de promulgación:2020-08-26Fecha de entrada en Vigencia:2020-08-26

Reforma constitucional que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente

N° Ley: 21.257

Fecha de promulgación: 2020-08-25 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-27

Reforma constitucional que faculta al servicio electoral a dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo del plebiscito nacional dispuesto en el artículo 130 de la constitución y otros procesos electorales en los términos que se indican

Fecha de promulgación: 2020-08-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-01

Regula materias sobre financiamiento, en el marco del proceso constituyente, que indica

N° Ley: 21.256

Fecha de promulgación: 2020-08-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-02

Establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo

N° Ley: 21.258

Fecha de promulgación: 2020-08-26 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-03

Crea la ley nacional del cáncer, que rinde homenaje póstumo al doctor Claudio Mora

N° Ley: 21.263

Fecha de promulgación: 2020-09-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-02-15

Flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley n^{ϱ} 19.728, con motivo de la pandemia originada por el covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley n^{ϱ} 21.227

N° Ley: 21.260

Fecha de promulgación: 2020-09-01 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-04 Modifica el código del trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en caso de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, y establece otras normas excepcionales que indica

N° Ley: 21.265

Fecha de promulgación: 2020-09-03 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-08

Regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el fisco, en situaciones excepcionales que indica

N° Ley: 21.259

Fecha de promulgación: 2020-09-01 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-08

Modifica la legislación pesquera a fin de enfrentar los efectos de la enfermedad covid-19 en Chile

N° Ley: 21.264

Fecha de promulgación: 2020-09-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-11

Modifica el código civil y la ley n^{ϱ} 20.830, en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias

N° Ley: 21.255

Fecha de promulgación: 2020-08-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-03-16

Establece el Estatuto chileno antártico

Fecha de promulgación: 2020-09-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-21

Modifica la ley n° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, en los términos que indica

N° Ley: 21.268

Fecha de promulgación: 2020-09-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-21

Modifica la disposición transitoria de la ley n° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia, entre otras materias

N° Ley: 21.269

Fecha de promulgación: 2020-09-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-01

Incorpora a los trabajadores de casa particular al seguro de desempleo de la ley n° 19.728

N° Ley: 21.267

Fecha de promulgación: 2020-09-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-22

Establece medidas para facilitar la adquisición de remedios en el contexto de una alerta sanitaria por epidemia o pandemia

N° Ley: 21.270

Fecha de promulgación: 2020-09-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-01 Modifica la ley general de cooperativas, autorizando a las cooperativas a distribuir los excedentes o remanentes del año 2019, sin necesidad de celebrar una junta general de socios

N° Ley: 21.271

Fecha de promulgación: 2020-09-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-01

Adecua el código del trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo

N° Ley: 21.272

Fecha de promulgación:2020-09-30Fecha de entrada en Vigencia:2021-09-29

Suspende la realización de la evaluación docente, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de covid-19

N° Lev: 21.274

Fecha de promulgación: 2020-10-06 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-10

Habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público

N° Ley: 21.273

Fecha de promulgación: 2020-10-08 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-17

Modifica la ley n° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de chile, entre otras materias

Fecha de promulgación: 2020-10-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-19

Modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero

N° Ley: 21.275

Fecha de promulgación: 2020-10-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-11-01

Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad

N° Ley: 21.279

Fecha de promulgación: 2020-10-20 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-23

Prorroga la vigencia de las cédulas de identidad para el efecto de participar en las elecciones o plebiscitos que se realicen hasta el término del proceso constituyente establecido de conformidad a los artículos 130 y siguientes de la constitución política de la república

N° Ley: 21.277

Fecha de promulgación: 2020-10-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-24

Complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales

N° Ley: 21.281

Fecha de promulgación: 2020-10-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-05 Permite postular al cargo de concejal a los ciudadanos que cuenten con certificado de cuarto medio para fines laborales

N° Ley: 21.278

Fecha de promulgación: 2020-10-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-06

modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria

N° Ley: 21.283

Fecha de promulgación: 2020-11-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-07

Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar

N° Ley: 21.280

Fecha de promulgación: 2020-10-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-09

Sobre el ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral

N° Ley: 21.282

Fecha de promulgación:2020-11-03Fecha de entrada en Vigencia:2020-11-10

Declara el 19 de diciembre de cada año como el día nacional contra el femicidio

Fecha de promulgación: 2020-11-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-12

Modifica la ley n° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local

N° Ley: 21.286

Fecha de promulgación: 2020-11-12 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-17

Prorroga la vigencia de la ley nº 20.867, en los términos que indica

N° Ley: 21.285

Fecha de promulgación: 2020-11-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-26

Modifica la ley general de telecomunicaciones en lo relativo a la funcionalidad del servicio de radiodifusión

N° Ley: 21.295

Fecha de promulgación: 2020-12-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-31

Establécese un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica

N° Ley: 21.296

Fecha de promulgación: 2020-12-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-10 Modifica la carta fundamental para facilitar la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de listas de candidaturas independientes, con miras a la elección de los integrantes del órgano constituyente a que se refiere su disposición vigésimo novena transitoria

N° Ley: 21.287

Fecha de promulgación: 2020-11-26 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-12

Modifica la ley nº 18.892, general de pesca y acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad

N° Ley: 21.288

Fecha de promulgación: 2020-12-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-14

Crea el Fondo de Emergencia Transitorio covid-19

N° Ley: 21.294

Fecha de promulgación: 2020-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-15

Establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley n° 2, de 1998, del ministerio de educación, ley de subvenciones en el contexto de la pandemia por covid-19

N° Ley: 21.289

Fecha de promulgación: 2020-12-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-16

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021

Fecha de promulgación: 2020-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-17

Prohíbe a los establecimientos educacionales particulares subvencionados, y particulares pagados, negar la matrícula para el año 2021 a estudiantes que presentan deuda, en el contexto de la crisis económica producto de la pandemia por covid-19, y otras medidas que indica

N° Ley: 21.292

Fecha de promulgación: 2020-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-17

Declara el último día de febrero de cada año como el "Día nacional de la educación y concientización de las enfermedades raras, poco frecuentes o huérfanas"

N° Ley: 21.293

Fecha de promulgación: 2020-12-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-19

Autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme

N° Ley: 21.298

Fecha de promulgación: 2020-12-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-23

Modifica la carta fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la convención constitucional y para resguardar y promover la participación de las personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes

Fecha de promulgación: 2020-12-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-26

Establece el día nacional del yoga

N° Ley: 21.291

Fecha de promulgación: 2020-12-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-26

Establece el día 23 de febrero de cada año como el día nacional del rotario

N° Ley: 21.306

Fecha de promulgación: 2020-12-29 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-31

Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020
No aplica